ACTA APROBADA

**SESIÓN ORDINARIA No. 2746**

**FECHA:** Jueves 15 de diciembre del 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Erick Sandoval Corrales Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian González Gómez Estudiante del ITCR

Sr. Zorem Navarrete Gutiérrez Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante Titular de los Egresados

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y Centro Académico

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2745** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **12** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **16** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **16** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Autorización de uso Reserva Salarial para atender el ajuste salarial correspondiente al 2012** | **16** |
| **ARTÍCULO 8. Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012** | **18** |
| **ARTÍCULO 9. Aprobación del Programa de Regionalización Interuniversitaria como programa de extensión adscrito a la VIE y liberación de plazas para el 2012** | **21** |
| **ARTÍCULO 10. Modificación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, inciso c y e, sobre la aprobación de las plazas FS0071, FS0072, FS0073 y FS0027, del 30 de setiembre de 2011.** | **33** |
| **ARTÍCULO 11. Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, incisos b, del 20 de octubre de 2011** | **37** |
| **ARTÍCULO 12. Prórroga a la Administración para atender acuerdo del Consejo Institucional de Sesión Ordinaria No. 2739, Artículo 11, del 27 de octubre de 2011 y liberación de plaza CT0068** | **38** |
| **ARTÍCULO 13. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el “Proyecto de Ley del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón”, Expediente Legislativo No. 17.953** | **40** |
| **ARTÍCULO 14. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Proyecto de “Ley de Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente Legislativo No. 18.022** | **41** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 15. Saludo de Feliz Navidad y Próspero Año** | **42** |
| **ARTÍCULO 16. Informe de la Auditoría Interna respecto a los robos en el Centro Académico San José** | **42** |
| **ARTÍCULO 17. Informe de la Auditoría Interna respecto Informe de Horas Extra** | **42** |
| **ARTÍCULO 18. Saludo de Feliz Navidad** | **42** |
| **ARTÍCULO 19. Asamblea sobre la Persona Joven** | **42** |
| **ARTÍCULO 20. Inconveniente en el depósito de las becas de los Programas Beca Mauricio Campos y Admisión Restringida**  **ARTÍCULO 21. Participación de la Federación Indígena Estudiantil en la Salvaguarda Indígena** | **43** |
| **ARTÍCULO 22. Invitación a la celebración cultural de los Aborígenes Borucas** | **43** |
| **ARTÍCULO 23. Saludo de la Presidencia de Feliz Navidad** | **43** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 24. Informe Auditoría Externa Financiera 2010** | **44** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 25. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **59** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y cinco minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, el MSc. Jorge Chaves, la Ing. Nancy Hidalgo, la BQ. Grettel Castro, la M.Sc. Claudia Zúñiga, el señor Zorem Navarrete, el Sr. Cristhian González, el Ing. Alexander Valerín, el Dr. Tomás Guzmán y el Lic. Isidro Álvarez.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo Alvarado somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional el orden del día.

La señora Grettel Castro solicita incorporar los temas: “Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, inciso c y e, sobre la aprobación de las plazas FS0071, FS 0072, FS0073 y FS0027, del 30 de setiembre del 2011”; “Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No 2738, Artículo 10, inciso b, del 20 de octubre del 2011”; y “Prórroga a la Administración para atender el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria 2739, Artículo 11, del 27 de octubre del 2011 y liberación de plaza CT0068”; los cuales se incorporan como puntos 10, 11 y 12. Además, solicita corregir el nombre del punto 9, para que se lea: Aprobación del Programa de Regionalización Interuniversitaria como programa de extensión, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y liberación de plazas para el año 2012”.

**NOTA**: El Señor Fernando Ortiz, ingresa a las 7:55 am.

El señor Julio Calvo somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2745
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Autorización de uso Reserva Salarial para atender el ajuste salarial correspondiente al 2012 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Aprobación del Programa de Regionalización Interuniversitaria como programa de extensión adscrito a la VIE y liberación de plazas para el 2012 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
4. Modificación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, inciso c y e, sobre la aprobación de las plazas FS0071, FS0072, FS0073 y FS0027, del 30 de setiembre de 2011. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
5. Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, incisos b, del 20 de octubre de 2011 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
6. Prórroga a la Administración para atender acuerdo del Consejo Institucional de Sesión Ordinaria No. 2739, Artículo 11, del 27 de octubre de 2011 y liberación de plaza CT0068(*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
7. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el “Proyecto de Ley del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón”, Expediente Legislativo No. 17.953 *(A cargo de la Presidencia)*
8. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Proyecto de “Ley de Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente Legislativo No. 18.022 *(A cargo de la Presidencia)*

**FORO**

1. Informe Auditoría Externa Financiera 2010*(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)* ***Personas Invitadas****: Auditores Externos, MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, Funcionarios del Departamento Financiero Contable y del Departamento de Aprovisionamiento*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**NOTA**: El señor Erick Sandoval ingresa a las 8:00 am.

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2745**

Se somete a votación el Acta No. 2745 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

El señor Fernando Ortiz justifica su voto en contra por no haber estado presente en esa Sesión.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

# Se da a conocer la correspondencia recibida en la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **FUNDATEC-683-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre de 2011, suscrita por la MAE Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva FundaTEC, dirigida al Dr. Julio César Calvo A., Presidente Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en la cual adjunta, copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No. 11-2011 con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de la Fundatec. **(SCI-1425-12-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación**

1. **DSSC-349-2011** Nota con fecha de recibido 12 de diciembre de 2011, suscrita por el MSc. Edgardo Vargas Jarquín, Director ITCR Sede Regional San Carlos, dirigida al Dr. Julio César Calvo A., Presidente Consejo Institucional, en la cual remite disculpas por la ausencia a la audiencia conferida a la sesión ordinaria del Consejo Institucional del 24 de noviembre del 2011, para presentar los puntos de vista de la Dirección de la Sede Regional San Carlos sobre la Reforma Integral del Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos. **(SCI-1455-12-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Planificación y Administración.**

1. **SIN REFERENCIA** Nota con fecha de recibido 12 de diciembre de 2011, suscrita por la Asociación de Funcionarios del TEC, dirigida al Dr. Julio César Calvo A., Rector y Presidente Consejo Institucional, en la cual de conformidad con el pronunciamiento del Consejo Institucional que establece la posición oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica de rechazar el Proyecto de Ley Solidaridad Tributaria, Expediente Legislativo 18.261 y sus reformas: Se permite instarlo a sumarse junto con las y los integrantes del C.I., a la actividad que se realizará este martes 13 de diciembre en contra de dicho proyecto y solicita el visto bueno correspondiente para que aquellas compañeros y compañeros funcionarios que deseen sumarse a la concentración, que se llevará a cabo a partir de las 9:00 a.m., en el Parque Central de San José. **(SCI-1436-12-11)**

**Se toma nota.**

1. **VIE-1129-2011** Nota con fecha de recibido 8 de diciembre de 2011, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigida al Dr. Julio César Calvo A., Rector y Presidente Consejo Institucional, en la cual indica que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), está organizando el “V Encuentro de Investigación de Investigación y Extensión”, que se llevará a cabo el jueves 19 de abril del 2012, a partir de las 9:00 am. Por lo tanto, le complace invitar a las y los miembros del Consejo Institucional a participar en esta actividad, para lo cual les solicita, desde ya, reservado en sus agendas. **(SCI-1492-12-11)**

**Se toma nota.**

1. **ISLHA-405-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre de 2011, suscrita por el Ing. Alfonso Navarro Garro, Coordinador Maestría en Salud Ocupacional, EISLHA, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, y a la BQ. Grettel Castro Portugués, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual solicitan adicionalmente a la transformación de las plazas del Programa ROA-PIPSO, se eliminen las plazas FS0071 (jornada 50%, periodo del 01-01-2012 al 31-12-2012) FS0073 (Jornada 25%, periodo del 01-01-2012 al 31-12-2012) del presupuesto para el año 2012. **(SCI-1417-12-11)**

**Se toma nota. Punto de Agenda. Se traslada a la Comisión de Comisión de Planificación.**

1. **DAIR-509-2011** Nota con fecha de recibido 08 de diciembre de 2011, suscrita por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta Directorio de la AIR, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite el acuerdo tomado en al Sesión Ordinaria No 273-11, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo 7 en el que se acuerdan enviar el Informe Ejes de Conocimiento Estratégicos al Consejo Institucional. La consulta inicia el lunes 5 de diciembre 2011 y termina el jueves 2 de febrero del 2012.” **(SCI-1498-12-11)**

**Se toma nota. Se traslada a Comisión Asuntos Académicos**

1. **SCI-953-2011** Nota con fecha de recibido 13 de diciembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite nota aclaratoria sobre el oficio DSSC/349-2011, suscrita por el MSc. Edgardo Vargas Jarquín, Director de la Sede Regional San Carlos, en la que justifica la ausencia a la Audiencia conferida para la sesión ordinaria del 24-12-2011, para presentar puntos de vista a la Reforma al Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional. **(SCI-1440-12-11)**

**Se toma nota. Se traslada copia a la CPA**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **AUDI-F-006-11-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida a la Arq. Marlene Ilama M., Directora Centro Académico San José, con copia a miembros del Consejo Institucional, en la cual remiten informe sobre servicios de vigilancia privada en el Centro Académico de San José. **(SCI-1426-12-11)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-913-2011** Nota con fecha de recibido 8 de diciembre de 2011, suscrita por la MSc. Claudia Zúñiga V., Coordinadora Comisión Estatuto Orgánico, dirigida al Ing. Rolando Fournier Zepeda, Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Comisión RETO, con copia a Miembros del Consejo Institucional, en la cual se le hace el traslado del tema: Solicitud de modificación al Artículo 43 del Estatuto Orgánico, relativo al cambio de nombre del Centro de información Tecnológica al Centro de Vinculación Universidad Empresa. **(SCI-1402-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-925-2011** Nota con fecha de recibido 5 de diciembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, con copia a Miembros del Consejo Institucional, en la cual el señor Erick Sandoval, en un vario de la Sesión Ordinaria No. 2744, solicitó al departamento correspondiente, analizar la actualización de la plataforma en el Tec Digital, ya que cuando los estudiantes hacen inclusiones en los cursos, la actualización del estudiante en la plataforma se realiza hasta la semana sexta o séptima, lo cual provoca atraso para que los estudiantes puedan actualizarse o tener acceso a los materiales didácticos, quices entre otros. Por lo anterior se solicita se analice dicha situación y se agilice de manera oportuna, previo a que inicie el primer semestre del 2012. **(SCI-1412-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-926-2011** Nota con fecha de recibido 7 de diciembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A, Presidente, Consejo de Rectoría, en la cual se remite un vario presentado por el señor Jorge Chaves, quien solicitó al señor Julio Calvo, Rector, informar sobre el conversatorio que se realizó el pasado lunes 14 de noviembre, sobre la problemática de los perros que deambulan por esta Institución. **(SCI-1413-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-935-2011** Nota con fecha de recibido 8 de diciembre de 2011, suscrita por la BQ. Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al MAP. Jaime Brenes, Director Escuela de Biología, Licda. Sonia Villegas Salas, Directora Escuela de Ciencias y Letras, MSc. Marta Calderón, Directora, Escuela de Ciencias Sociales, con copia a miembros del Consejo Institucional, en la cual solicitan criterio sobre el pronunciamiento del Proyecto de Ley Reguladora de Investigación Biométrica (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos, Expediente No. 17.777. **(SCI-1428-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-936-2011** Nota con fecha de recibido 8 de diciembre de 2011, suscrita por la BQ. Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Ing. Hugo Navarro Serrano, Director, Escuela de Construcción, Arquitecto Marco Valverde, Director Escuela de Arquitectura, en la cual solicitan criterio sobre el pronunciamiento del Proyecto de Ley Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana, Expediente No. 18.252. **(SCI-1427-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SIN REFERENCIA, ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS GRADUADAS DEL PERIODO 2001-2008,** con fecha de recibido 8 de diciembre de 2011, elaborado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), dirigido a Miembros del Consejo Institucional, en la cual remiten 2 ejemplares del Estudio de Seguimiento de las Personas Graduadas del Periodo 2001-2008 de trece programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses.  **(SCI-1430-12-11)**

**Se toma nota. Se traslada a las Comisiones Permanentes y Asuntos Académicos**

1. **VIESA-1568-2011** Nota con fecha de recibido 7de diciembre de 2011, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que según el oficio SCI-903-11 de fecha 30 de noviembre, relativo al vario presentado por el señor Erick Sandoval en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2743, sobre los problemas que se están presentando respecto a los niveles de agua de las Residencias Estudiantiles, se ha coordinado lo correspondiente. **(SCI-1424-12-11)**

**Se toma nota.**

1. **VIE-1126-2011** Nota con fecha de recibido 5 de diciembre de 2011, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría Consejo Institucional, en la cual remite comunicado de acuerdo de la Sesión Ordinaria No 9-2011, Artículo 6, del 30 de noviembre del 2012 y que dice: “Tomar nota sobre el Proyecto de Ley para el control de malpraxis gubernamental y la efectiva rendición de cuentas. Expediente No 16.684, por considerar que es una Ley General no hace alusión directa a ninguna de las áreas de competencia de este Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión.” **(SCI-1402-12-11)**

**Se toma nota.**

1. **AA-598-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre de 2011, suscrita por el Ing. Randall Chávez Abarca, Director Escuela de Ingeniería Agropecuaria Administrativa, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el análisis sobre el Proyecto de “Ley de Creación de la Oficina del Frijol”. **(SCI-1415-12-11)**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **SCI-912-2011** Nota con fecha de recibido 12 de diciembre del 2011, suscrita por MSc. Claudia Zúñiga, Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico, dirigida a la Ing. Gabriela Ortiz, Presidenta Tribunal Institucional Electoral, en la cual se somete a consulta la propuesta del Reglamento para la Elección de los miembros Académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Lo anterior para que se sirvan revisarlo y remitir las observaciones sobre la propuesta, a la Comisión de Estatuto Orgánico, a más tardar el jueves 30 de enero 2012. **(SCI-1437-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-923-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a los estudiantes: Kelvin José Jiménez, Alejandro Baltodano, Andrés José Aguilar, Víctor Andrés Guzmán, Fabián Hernández de la Escuela de Computación, con copia al Consejo Institucional, en la cual se les remite felicitación por participar en el Student Cluster Competition, que se llevó a cabo en Seatle, la semana pasada, siendo la primera vez, que alcanzan el lugar de los 8 mejores, lo cual ha generado atinados comentarios y deja muy en alto al Tecnológico. **(SCI-1414-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-924-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Manuel Cifuentes Jara, Investigador Escuela de Ingeniería Forestal, con copia al Consejo Institucional, en la cual remiten felicitación por el reconocimiento realizado en la revista “El Financiero”, en su undécima edición, dentro de su proyecto editorial denominado 40 menores de 40. **(SCI-1419-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-928-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Máster Andrey Elizondo, Investigador Escuela de Ingeniería en Computación, con copia al Consejo Institucional, en la cual remiten felicitación por el reconocimiento realizado en la revista “El Financiero”, en su undécima edición, dentro de su proyecto editorial denominado 40 menores de 40..**(SCI-1420-12-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-929-2011** Nota con fecha de recibido 07 de diciembre del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Ing. Andrea San Gil León, Ambientalista Escuela de Ingeniería Ambiental, en la cual remite felicitación por el reconocimiento realizado en la revista “El Financiero”, en su undécima edición, dentro de su proyecto editorial denominado 40 menores de 40. **(SCI-1421-12-11)**

**Se toma nota**

1. **VIE-1124-2011** Nota con fecha de recibido 06 de diciembre de 2011, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Consejo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigida al Dr. Oscar López Villegas, Coordinador General, Programa de Regionalización Interuniversitaria Sede Regional San Carlos, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual solicita enviar nota a todos (as) los(as) Ejecutores(as) de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR), con propuestas aprobadas para el 2012 y a los Coordinadores/as) de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria (CRI), que las iniciativas, así como sus respectivos presupuestos, estarán siendo ejecutados según lo planeado durante el 2011. **(SCI-1405-12-2011)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-1566-2011** Nota con fecha de recibido 6 de diciembre de 2011, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida al Bach. Lidia Gómez V., Directora Biblioteca José Figueres Ferrer, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita que los servicios bibliotecarios se cierren solamente en casos excepcionales, para lo cual se deberá informar a la FEITEC, por lo menos con 15 días de días de anticipación para poder buscar algunas alternativas de servicio adicionales; asimismo, informar a esta Vicerrectoría. **(SCI-1406-12-2011)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-1567-2011** Nota con fecha de recibido 8 de diciembre de 2011, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida al Lic. Florencio Prendas, Director Departamento de Administración de Mantenimiento, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita realizar una revisión de los niveles de agua en las Residencias Estudiantiles, dados los problemas que se han presentado últimamente, en atención a un vario presentado por el señor Erick Sandoval. **(SCI-1407-12-2011)**

**Se toma nota.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **OPI-196-2011** Nota con fecha de recibido 6 de diciembre de 2011, suscrita por la MAE. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual se extiende la presente en atención a lo que define el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneraciones del personal del ITCR, dictamen sobre modificaciones de las plazas FS0015, CT0027, CT0028, CT0029, CT0030, CT0046, FS0072, FS0071, FS0073, FS0027, SE0016 y SE0017. **(SCI-1168-10-11)**

**Se toma nota.**

1. **RH-1735-2011** Nota con fecha de recibido 08 de diciembre de 2011, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual para los efectos que correspondan, adjunta la propuesta de autorización de uso de reserva salarial para atender el ajuste del primer semestre del año 2012. **(SCI-1438-12-11)**

**Se toma nota. Punto de agenda.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **ViDa-1125-2011**Nota con fecha de recibido 13 de diciembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente de la Vicerrectoría de Docencia, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual solicita prórroga para entregar el informe solicitado por el Consejo Institucional en su acuerdo del 27 de octubre de 2011, sesión ordinaria 2739, artículo 11, al 17 de enero de 2012, de manera que se puedan incluir las observaciones del Consejo de Rectoría. A la vez solicita se levante la restricción impuesta a la plaza de coordinador del CTEC, para que pueda ser utilizada de inmediato*.* **(SCI-1439-12-11)**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el C.I.**

1. **AUDI-431-2011** Nota con fecha de recibido 14 de diciembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual acusa recibo del Informe de Auditoría Externa y de Gerencia, correspondiente a la evaluación de auditoría externa de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica, periodo 2010. **(SCI-1447-12-11)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente.**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (FUNDATEC-683-2011);** en la cual adjunta, copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No. 11-2011 con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de FUNDATEC **(SCI-1425-12-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

**Punto 2 (DSSC-349-2011);** en la cual remite disculpas por la ausencia a la audiencia conferida a la sesión ordinaria del Consejo Institucional del 24 de noviembre del 2011, para presentar los puntos de vista de la Dirección de la Sede Regional San Carlos sobre la Reforma Integral del Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos **(SCI-1455-12-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 6 (DAIR-509-2011);** en la cual remite el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No 273-11, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo 7 en el que se acuerdan enviar el Informe Ejes de Conocimiento Estratégicos al Consejo Institucional. La consulta inicia el lunes 5 de diciembre 2011 y termina el jueves 2 de febrero del 2012.” **(SCI-1498-12-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos.**

**Punto 9 (SCI-913-2011);** en la cual se le hace el traslado del tema: Solicitud de modificación al Artículo 43 del Estatuto Orgánico, relativo al cambio de nombre del Centro de información Tecnológica al Centro de Vinculación Universidad Empresa **(SCI-1402-12-11). Se toma nota.**

La señora Grettel Castro solicita a los integrantes de la Comisión de Estatuto Orgánico, ampliar respecto a las razones para trasladar este tema a la Comisión RETO.

La señora Claudia Zúñiga manifiesta que siguiendo las recomendaciones del Pleno cuando fue presentada la propuesta sobre el cambio de nombre del CIT a Centro de Vinculación Universidad Empresa, se realizó el intento en varias ocasiones para reunirse con el anterior Coordinador de la Comisión RETO; sin embargo no fue posible, así mismo, con los nuevos integrantes de dicha Comisión pero tampoco se han podido reunir; considera que ya el tema ha estado por bastante tiempo sin lograr un resultado concreto para cerrarlo, por lo que la Comisión dispuso trasladar toda la información a esa Comisión para que lo analicen y decidan lo correspondiente.

La señora Grettel Castro señala que quedará sin definir el cambio de nombre, lo cual le preocupa porque desconoce cuánto tiempo tardará la Comisión RETO para precisar y dar una respuesta a las personas interesadas.

La señora Claudia Zúñiga continua informando que se conversó con la señora Silvia Hidalgo, Coordinadora del Centro de Vinculación Universidad Empresa, quien expresó su malestar por la no atención del asunto, ya que se envió al Consejo para modificar el cambio de nombre en el Estatuto, además indicó que el cambio no les afecta y que les ha servido para comunicarse, además ya mucha gente los identifica con ese nombre.

El señor Julio Calvo interviene y expresa que esa oficina ya levantó una imagen con ese nombre.

La señora Grettel Castro manifiesta que de forma respetuosa considera una barbaridad que una instancia institucional, pase por alto lo que está escrito en el Estatuto Orgánico y haga lo que quiera sin consultar, estas situaciones son preocupantes y es necesario ordenar lo procedente.

La señora Claudia Zúñiga comenta que se mencionó que dicho tema tenía bastante tiempo de estar en este Consejo, mencionaron que existen otros centros que no son Centros de Investigación y se llaman “Centros”, además expresaron la preocupación de que a estas alturas se presenten estos cuestionamientos.

El señor Alexander Valerín refuerza lo mencionado por la señora Claudia Zúñiga. Comenta que este tema llegó al Consejo porque está en el Estatuto tiene el nombre anterior y es necesario cambiarlo; sin embargo, las instancias correspondientes tomaron la decisión en aquel momento de cambiarle el nombre. Agrega que no recuerda que exista alguna normativa específica en el ITCR, en donde se indique el procedimiento para cambiar el nombre a una dependencia. Agrega que los funcionarios del CIT hicieron todas las justificaciones y aprobaron el cambio de nombre en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, y lo enviaron a este Consejo.

El señor Jorge Chaves aclara que el cambio de nombre fue una decisión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, añade que aunque ciertamente no existía un procedimiento para el cambio de nombre en el Estatuto Orgánico, cuando un nombre se menciona en el mismo, tienen claro el procedimiento para hacer la modificación de cambio de nombre. Considera que lo que realmente le preocupa es que se incumpla y se pase por encima a lo que dice el Estatuto Orgánico, por lo que, se debe llamar la atención ya que también se ha presentado la situación con otras instancias. Agrega que en el caso particular, con el fin de ordenar este cambio, la Comisión de Estatuto tomó la decisión de elevar la propuesta para oficializar el nombre, no obstante, cuando se analizó en el Pleno se dieron los cuestionamientos sobre la definición de Centros por lo que, se procedió a retirar la propuesta para analizarla con la Comisión RETO. Sintetiza que el asunto del nombre se hizo hace años lo cual es incorrecto.

La señora Nancy Hidalgo menciona que si bien es cierto que no hay claridad en cuando a los procedimientos para el cambio de nombre de las instancias de la Institución, si hay un procedimiento para la modificación del Estatuto Orgánico; considera que la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico debe velar tanto por el cumplimiento del Estatuto Orgánico en todos sus extremos, como el que se respeten los procedimientos de modificación y manejo del mismo. Expresa que no le parece que la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico pase a otra Comisión el trabajo que le fue asignado, además, deben tener cuidado porque es mala imagen para el Consejo Institucional. Reitera que no le parece correcto que esta Comisión le pase este trabajo a otra instancia sin asumir la responsabilidad de velar para que se cumpla el Estatuto y sus procedimientos.

El señor Alexander Valerín expresa que la propuesta se trajo al Pleno justamente para que se respetara el procedimiento de cambio de nombre en el Estatuto, y se convino trasladarlo a la Comisión RETO. Considera que probablemente el error fue no someter este asunto a votación por parte de Consejo, y ahora se dice que no se está haciendo la labor por pate de la Comisión de Estatuto Orgánico; recuerda que la decisión fue rechazarla por los cuestionamientos sobre la definición de un Centro, por lo que no entiende cuál es la definición.

La señora Claudia Zúñiga menciona que es importante que antes de decir que se está incumpliendo con lo estipulado por el Estatuto, lo cual le parece un tanto grave, darse cuenta que antes se llamaba Centro, eso es lo que se está cuestionando, la palabra “Centro”, agrega que se supone que la Comisión Reto lo está corrigiendo, expresa que si es del caso la Comisión de Estatuto lo puede subir al Pleno, aunque fue este mismo Consejo quien precisamente sugirió en su momento, que lo llevaran a la Comisión Reto ya que ellos lo tienen en análisis, por lo que, no le ve sentido a que el Consejo haga cambios que luego una Comisión de la AIR debe modificar o viceversa, por lo que sería recomendable que la Comisión RETO les informe sobre los avances y así orientar a la Comisión de Estatuto Orgánico para tomar una decisión. Expresa que el cambio de nombre ya es un tema viejo y ese era el meollo del asunto.

**Punto 14 (SIN REFERENCIA, ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS GRADUADAS DEL PERIODO 2001-2008);** en la cual remiten 2 ejemplares del Estudio de Seguimiento de las Personas Graduadas del Periodo 2001-2008 de trece programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses **(SCI-1430-12-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos.**

**CAPITULO ASUNTOS DE RECTORIA**

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo Alvarado, Rector y Presidente del Consejo Institucional, presenta un informe de las actividades realizadas durante la semana del 08 de diciembre al 14 de diciembre del 2011, detalladas de la siguiente manera:

**1. Renuncia del Presidente de la FUNDATEC**: El señor Julio Calvo, informa que recibió la renuncia del señor Hugo Navarro como Presidente de FUNDATEC, a partir del 31 de diciembre. Expresa que debe revisar los lineamientos para la nueva designación.

**2. Reunión en CONARE sobre el Proyecto del Banco Mundial**: El día martes 13 de diciembre, se reunió durante todo el día en CONARE. En horas de la mañana se reunieron con la Comisión de Enlace para discutir sobre el Proyecto de Banco Mundial, ya que era el retiro de la Misión de Costa Rica. Comenta que al parecer todo está en orden y el Ministro de Educación está conforme como está planteado, está muy alineado a las universidades, el Banco Mundial tiene algunas presiones por parte de la Junta Directiva sobre algunos indicadores y sobre los costos adicionales al proyecto, ya que debe ser auditado, tiene que haber unas misiones de evaluación y esos costos no estaban incluidos en los 200 millones, se están haciendo gestiones para que el Banco a través de otro fondo pague alguna parte de eso, que las mismas universidades asuman algunos costos y el gobierno también se compromete a costear la Oficina de Seguimiento del Gobierno. Amplía que el punto más preocupante es que la Administración deberá trabajar a partir del 02 de enero, al menos algunos Vicerrectores para darle seguimiento al préstamo, ya que al 16 de enero 2012 se debe presentar una información importante, puesto que dicho proyecto entraría para ser firmado y aprobado por el gobierno en el mes de marzo.

**2.1. Visita del Rector de la UTN en la reunión del CONARE:** El señor Julio Calvo informa que en la reunión del CONARE, realizada el martes 13 de diciembre se recibió al señor Marcelo Prieto, Rector de la Universidad Técnica Nacional, en compañía de las Vicerrectoras de Docencia y de Vida Estudiantil. Comenta que la UTN solicitó ser incluida dentro de CONARE. Agrega que en el Consejo Nacional de Rectores han discutido sobre el tema ya que al parecer tienen plenos derechos de formar parte de CONARE, se planteó dentro de los Rectores una discusión profunda, ya que la agenda de CONARE básicamente está sometida a la articulación de las Universidades respecto a los gastos comunes del FEES. El señor Marcelo Prieto fue claro e indicó que no van a solicitar ser incluidos en el FEES hasta que no tengan consolidado el volumen de estudiantes y presupuestos, que consideren que pueden pasarse con garantías para que sean respetados dentro de CONARE. Expone que la oferta académica de la UTN es muy amplia, tienen 4 Sedes, básicamente van por las mismas carreras que tiene el Tecnológico, incluso cuentan con la carrera de Administración de Empresas con varias ramas y muchas especialidades, es claro que esperan tener una Universidad consolidada y lo están logrando con una libertad en gestión administrativa y académica, pero si entran en CONARE deben cumplir una serie de procesos entorpecedores. Considera que cuando la UTN entre al FEES él visualizaría al TEC como la cuarta universidad. Señala que la UTN no tiene procesos de acreditación en marcha, no tienen un programa de investigación consolidado, no tienen examen de admisión, llenan cupos a su gusto, tienen un programa de becas que involucra el 35% de la población estudiantil, no tienen un sistema de posgrado. Hace el comentario para que sea considerado, existe un crecimiento acelerado estudiantil, al contrario con el Tecnológico en donde las carreras no crecen, las nuevas carreras solo llenan el hueco del decrecimiento de las otras. Llama la atención de que con esto se requiere de un análisis estratégico para los próximos años, existen muchas cosas que llaman a la reflexión, el caso es directamente con el TEC, además se mencionó que se iniciaron los trámites para la creación de la UTN, el TEC no se manifestó.

El señor Jorge Chaves amplía que los datos son preocupantes, cuando se creó la UTN, fue claro que el Tecnológico no dijo nada, se veía venir y sorprendentemente no se hizo nada. Propone que a raíz del informe presentado por la Presidencia, que la Comisión de Asuntos Académicos adopte el tema para analizarlo con el Vicerrector de Docencia. Comenta que es evidente que la estrategia está muy clara, en el proceso de negociación 2015, va a estar la UTN presente solicitando fondos del FEES con indicadores de crecimiento, de carreras, de eficiencia, en función presupuesto, número de graduados, entre otros y el TEC como institución no se pueden quedar ajena a eso. Propone dar por recibido el informe y que sea retomarlo en la Comisión de Asuntos Académicos y que las respectivas instancias lo asuman con la preocupación del caso, cita al Consejo de Docencia, Consejo de Investigación, Consejo Institucional.

El señor Julio Calvo agrega que el presupuesto de la UTN es de 24 mil millones de colones, y el FEES que está recibiendo el Tecnológico es de 26 mil millones, para el próximo año el presupuesto de la UTN será mayor que el del TEC. Agrega que para el mes de junio del 2012, la Universidad entra en un proceso de elección democrática para comenzar a limpiar el argumento sobre autonomía universitaria y que están totalmente alineados políticamente.

La señora Claudia Zúñiga coincide con lo expresado por el señor Jorge Chaves y considera preferible que dicha solicitud viniera como una iniciativa por parte de la Administración Central, y que convoque a un grupo numeroso de entes para definir una estrategia concreta, con la urgencia del caso, que dé resultados.

El señor Erick Sandoval comenta que en la Comisión de Asuntos Académicos el tema se ha venido conversando, tanto su persona como el señor Zorem Navarrete solicitaron se realizara un conversatorio; sin embargo, no se logró, para tratar el tema de matrícula, acceso, permanencia, etc. y tocar el tema de la UTN. Considera que la situación de la UTN ya no es solamente político, sino quizá un poco de culpa de las mismas universidades públicas que no han logrado aumentar la matrícula UTN. Se discutió en varias ocasiones que les preocupaba y debían hacer algo, pero no quisiera que para diciembre del 2012 se tengan los mismos estudiantes, considera que se deberían plantearse metas altas y que no sea ni el Gobierno ni el Banco Mundial quienes les digan cuánto será el porcentaje, sino que sea la misma Institución quien se proponga los objetivos, que tanto la Administración como las Escuelas trabajen en eso. Agrega que la Federación de Estudiantes ve el caso con suma preocupación y espera que el Foro se realice a más tardar en el mes de febrero 2012.

El señor Julio Calvo menciona que esta Administración comenzó a hacer los golpes de timón que se debía hacer estratégicamente, iniciando con el Banco Mundial, y todos los cambios de la propuesta van dirigidos a la capacidad de infraestructura para aumentar la matrícula, para las tres Sedes, iniciando con la construcción del Edificio de Aulas, agrega que la negociación salarial está totalmente alineada a un proceso de sostenibilidad económica para tener salarios justos; pero también tener recursos para atacar esta situación, la apuesta para prevalecer tiene que ser por investigación y por consolidar fuertemente un sistema de posgrado, menciona que espera que el Consejo Institucional colabore en montar el sistema de posgrado, y tener aprobado un Director para ese sistema. Comenta que el Tecnológico tendrá que prevalecer por excelencia, por vinculación, por calidad, por cooperación internacional, y la parte estratégica que se hará en los próximos tres años se tiene que ubicar con un grado de diferenciación grande, lo que es factible. Deben analizar cómo se entrará a la negociación del FEES, señala que la UTN no tiene nada que discutir, porque simplemente entran con presupuesto garantizado. Comenta que en la Asamblea Legislativa tendrán problemas ya que la UTN ya está presentando proyectos de ley para el financiamiento de recursos propios. Finalmente comenta que el reto es duro, ellos están planteando para los próximos tres años un fuerte trabajo estratégico y que el Consejo Institucional esté bien alineado con la Administración, además los estudiantes deben estar claros de la situación. Por su parte en el mes de enero se preparará para realizar foros en los Consejos de Escuela, además por grupos de Escuelas ya que debe tener la situación bien clara.

El señor Tomás Guzmán comenta que percibe que el Tecnológico es un tanto lento en cuanto a determinados procesos, la gente tiene que buscar un grado de flexibilidad y un nivel de acople con la Institución en virtud de lo mencionado, puesto que hay cosas que se demoran y no se ejecutan, se debe buscar una gestión que sea más ágil y más pertinente. Coincide en que se debe cambiar el sistema de ingreso de los estudiantes ya que debe ser más flexible y más inclusivo y solidario.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:48 am.

La señora Grettel Castro manifiesta su preocupación en cuanto al tema de admisión, cuando se hacen cupos la cantidad de estudiantes que ingresan realmente es menor que los cupos que se abren, la problemática no es la admisión, el problema es que las Escuelas no hacen nada por buscar a los estudiantes. Además en el corto plazo deben fortalecer lo relacionado con calidad en investigación y extensión e incidir en que los indicadores con los que rinde cuentas sean en términos de calidad, de formación, de investigación y extensión de los graduados; y no solo volumen. Comenta que si bien el Gobierno presionará por el recibimiento de los estudiantes, también considera que con los datos e información adecuada puede convencer. En el mediano plazo deben hacer ingentes esfuerzos por aumentar la capacidad de los estudiantes pero no a lo loco sino según las necesidades del país, y no pueden ser irresponsables en mencionar incrementos proyectados como los de la UTN ya que deben defender los indicadores de calidad que señaló anteriormente. Comenta que la admisión diferenciada no se llena, y no harían nada ampliando la capacidad si no se llena. Considera que no deben trabajar en el examen de admisión, el problema está en que las Escuelas se sientan en los laureles, cuestiona qué escuelas hacen movimientos para atraer esos estudiantes que ganaron el examen de admisión, y las escuelas hacen esfuerzos para ver como utilizan sus recursos y ver cómo se pueden recibir más estudiantes; y esas son las cosas que se deben trabajar arduamente en esta Institución.

El señor Erick Sandoval aporta que en cuanto a materia salarial, es hora de sentarse a analizar la política de la relación masa salarial FEES, considera que es un tema tabú; pero deben tomar decisiones al respecto y espera que en esta Administración se pueda lograr algo.

**NOTA**: El señor Erick Sandoval se retira a las 8:55 am, con permiso de la Presidencia, para asistir al Acto de premiación de los mejores promedios del Examen de Admisión del 2012.

**NOTA**: Se realiza un receso al ser las 8:56 am.

**NOTA**: Reinicia la sesión al ser las 9:16 am.

El señor Julio Calvo concluye que el informe presentado anteriormente, tiene como fin tomar conciencia de que el próximo año será de mucho trabajo estratégico y que la Administración lo asumirá con todas sus capacidades y motivaciones y espera coordinar la mayor parte del trabajo con el Consejo Institucional; reitera que su plan es realiza reuniones plenas con Escuelas y personal administrativo, de concientización ara que se tome una clara conciencia en dónde están y hacia dónde se quiere dirigir.

El señor Fernando Ortiz expresa que la preocupación no debe ser solo del Tecnológico, ya que el CITEC también ha analizado el tema, ya que los insumos provienen del Tecnológico y si disminuyen los estudiantes eso les afecta directamente. Considera que si bien la calidad es importante, los votos son por cantidad, por lo que deben buscar la forma de trabajar con el CITEC y aunar esfuerzos. Cree que tienen la ventaja de 40 años y han surgido de un ambiente muy reacio al cambio, ya el Tecnológico ha creado el mercado y no todo está perdido. Finalmente expresa que es una gran oportunidad para seguir adelante y no dormirse en los laureles.

Al respecto, el señor Julio Calvo acota que tiene programado reunirse con el CITEC.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Autorización de uso de la Reserva Salarial para atender el ajuste correspondiente al 2012, aprobado por el Rector.**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Autorización de uso de la Reserva Salarial para atender el ajuste correspondiente al 2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

El señor Isidro Álvarez exterioriza su duda en cuanto a si es factible autorizar el uso de la reserva de una vez para todo el año 2012, o si siempre se ha acostumbrado hacer dos acuerdos.

La señora Grettel Castro evacua la consulta del señor Isidro y comenta que la solicitud es para autorizar pagar el 3%, ya que el ajuste salarial que se resolvió no tenía el suficiente respaldo en la reserva, en este momento se está autorizando el uso de la reserva únicamente del primer semestre, que es lo que corresponde.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio RH-1735-2011, de fecha 08 de diciembre de 2011, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la Propuesta de “Autorización de uso de la Reserva Salarial, correspondiente al 2012”, la cual en sus considerandos indica:

“*Mediante Oficio R-1205-2011, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, con fecha 07 de diciembre de 2011, dirigido al Prof. Carlos Martínez, Secretario General de AFITEC, se comunica la Resolución de Rectoría RR-455-11, la cual en vista de la posición que mantuvo el Comité Ejecutivo de la AFITEC, y a fin de garantizar el aumento salarial a los funcionarios y funcionarias del ITCR resuelve los ajustes salariales para el año 2012.*

*La Resolución de Rectoría RR-455-10, resuelve:*

*“En compensación del alza en el costo de vida, la equiparación salarial con las otras universidades públicas y respondiendo a la máxima legal de seguridad jurídica que debe regir todo el actuar de la administración pública y bajo las especiales potestades que nuestro sistema de derecho nos otorga, la Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en vista de la posición que mantuvo el Comité Ejecutivo de la AFITEC, y a fin de garantizar el aumento salarial a los funcionarios y funcionarias del ITCR resuelve:*

*1. Realizar un incremento salarial de un 3% sobre la base salarial vigente a diciembre de 2011 a partir del 01 de Enero de 2012.*

*2. Realizar un incremento salarial de un 1% sobre la base salarial vigente a junio de 2012 a partir del 01 de julio de 2012.*

*3. Trasladar un 2% del componente salarial denominado “Sobresueldo Porcentual” de las categorías 22 y 23 a la base salarial vigente a junio de 2012, a partir del 01 de octubre de 2012.*

*4. Incrementar un monto fijo de ¢11.000 (Once mil colones con 00/100) a la base salarial vigente de los puestos ubicados en las categorías de la 1 a la 16 a partir del 01 de octubre de 2012.*

*5. En caso de que la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2012 supere el 3%, reconocer en forma retroactiva al 01 de julio de 2012 y sobre la base salarial vigente a esa fecha, la diferencia porcentual en que la inflación supere dicho porcentaje.*

*Notifíquese.”*

*El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 12, del 30 de setiembre de 2011, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2012, el cual incluye la Reserva de Aumento Salarial correspondiente al año 2012, según el siguiente detalle:*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Resumen de Reservas Ajustes Salariales*** | |
| ***(en colones)*** | |
| ***CONCEPTO*** | ***TOTAL*** |
| *Sueldos para cargos fijos* | *236,795,879.60* |
| *Retribución por años servidos* | *144,338,010.13* |
| *Restricción al ejercicio liberal de la profesión* | *40,428,705.75* |
| *Otros incentivos salariales* | *144,416,746.41* |
| *Decimotercer mes* | *47,146,079.18* |
| *Cont. Patronales al Desarrollo y Seguridad Social* | *55,182,985.83* |
| *Cont. Patro. Fdos. Pensiones y otros* | *71,369,995.01* |
| ***Total*** | ***739,678,401.91*** |

*La atención del punto 1 de la Resolución de Rectoría RR-455-11, requiere de la utilización de la reserva por un monto de ¢ 677,040,840.18 (Seiscientos setenta y siete millones cuarenta mil ochocientos cuarenta colones con 18/100), según el siguiente detalle:*

|  |  |
| --- | --- |
| ***CONCEPTO*** | ***TOTAL*** |
| *Sueldos para cargos fijos* | *216,743,494.01* |
| *Retribución por años servidos* | *132,115,156.26* |
| *Restricción al ejercicio liberal de la profesión* | *37,005,115.78* |
| *Otros incentivos salariales* | *132,187,224.98* |
| *Decimotercer mes* | *43,153,647.55* |
| *Cont. Patronales al Desarrollo y Seguridad Social* | *50,509,971.63* |
| *Cont. Patr. Fondos Pensiones y otros* | *65,326,229.97* |
| ***Total*** | ***677,040,840.18*** |

*Se encuentra pendiente la aprobación, por parte de la Contraloría General de la República, del Presupuesto Ordinario 2012 solicitada el 30 de setiembre del 2011, mediante oficio R-940-2011, remitido a la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente Área Servicios Sociales de la Dirección Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (recibido por la CGR mediante Oficio No. 17318).*

***ACUERDA***

1. *Autorizar la utilización de las Reservas para ajustes salariales según lo requerido para efectuar el incremento en el porcentaje indicado en el punto 1de la Resolución de Rectoría RR-455-11, condicionado a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012, por parte de la Contraloría General de la República”.*
2. La Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, en su Capítulo 4: Salarios, artículo 20, en lo conducente dice:

*“Artículo 20*

*Todo incremento salarial general para los trabajadores, ya sea éste a la base o como sobresueldo,* ***deberá ser negociado y pactado con el titular de la presente Convención Colectiva de Trabajo, y mediante los procedimientos que aquí se establecen”****.*

*…” (el resaltado no es del original)*

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 440-2011, del 8 de diciembre de 2011, se conoce la propuesta de autorización de uso de reserva salarial para atender el ajuste del primer semestre del año 2012 y se dispone elevarla al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Autorizar el uso de la Reserva Salarial para atender el ajuste salarial del 3%, correspondiente al 2012, indicado en el punto 1 de la Resolución de Rectoría RR-455-2011, condicionado a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012, por parte de la Contraloría General de la República.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**ARTÍCULO 8. Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013**

**PERSONAS INVITADA:** Licda. Yafanny Monge, Directora ai. de la Oficina de Planificación Institucional.

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

**NOTA**: El señor Julio Calvo da la bienvenida a la señora Yafanny Monge, quien ingresa a las 9:30 am.

La señora Grettel Castro comenta que se adelantó la fecha de entrega del punto 3) “Creación de Plazas Fondo del Sistema y otros proyectos con Fondo del Sistema 2013”, con el fin de tener la información y analizarla en la reunión de la Comisión de Planificación del día viernes de esa semana. Comenta que dado que depende de los Rectores, le solicita al señor Rector presionar ante el CONARE, para que la repartición de la definición de los proyectos de recursos del sistema, se dé con más tiempo para que las Universidades puedan presupuestar de forma adecuada. Agrega que al correr los cuatro días en el cronograma, también consideraron viable correr las fechas siguientes en la misma proporción para contar con más de tiempo al hacer el análisis del proyecto final.

**NOTA**: Se retira la señora Yafanny Monge, al ser las 9:37, por no existir dudas sobre el tema y se le da las gracias por su presencia.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, aprobado en la Sesión del Consejo Institucional No. 2449, Artículo 10, del 26 de enero del 2006, publicado en la Gaceta No. 201, del día viernes 10 de marzo del año 2006, establece que:

*“El Consejo Institucional a más tardar en el mes de noviembre de cada año, establecerá las fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del ITCR, con el propósito de cumplir lo establecido por la Contraloría General de la República. Las Etapas son:*

***1.*** *Políticas Específicas y Lineamientos*

***2.*** *Creación de Plazas*

***3.*** *Anteproyecto*

***4.*** *Proyecto Final del Plan Presupuesto”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-01194-2011, del 06 de diciembre de 2011, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la propuesta del cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013. Dicha propuesta fue conocida y avalada en la Sesión del Consejo de Rectoría No. 41-2011, Artículo 3, del 02 de diciembre de 2011, la cual dice:

*“PROPUESTA COMISIÓN PLAN PRESPUESTO  
CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN   
DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2013*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***No.*** | ***ETAPAS*** | ***Entrega al CI*** | ***Responsable presentación*** | ***Fecha propuesta / aprobación 2012*** | ***Responsable de aprobación - dictamen*** |
| *1.* | *Lineamientos de Formulación Plan Presupuesto 2013* | *25 de enero de 2012* | *OPI VAD Rectoría* | *09 de febrero de 2012* | *Consejo  Institucional* |
| *2.* | *Políticas Específicas 2013* | *01 de febrero de 2012* | *OPI VAD Rectoría* | *01 de marzo de 2012* | *Consejo  Institucional* |
| *3.* | *Renovación y Creación de Plazas 2013* | *3 de mayo de 2012* | *OPI VAD Rectoría* | *24 de mayo de 2012* | *Consejo  Institucional* |
| *Creación de Plazas Fondo del Sistema y otros proyectos con Fondo del Sistema 2013* | *Viernes 10 de agosto de 2012* | *OPI VAD Rectoría* | *23 de agosto de 2012* | *Consejo  Institucional* |
| *4.* | *Anteproyecto Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2013* | *31 de agosto de 2012* | *OPI VAD Rectoría* | *(Periodo de análisis, revisión y retroalimentación)* | *Comisión de Planificación y Administración* |
| *5.* | ***Proyecto Plan Presupuesto Formato Contraloría 2013*** | ***13 de setiembre de 2012*** | ***Rectoría*** | ***27 de setiembre de 2012*** | ***Consejo  Institucional*** |

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 440-2011, del 08 de diciembre de 2011, se analizaron las fechas propuestas y la Comisión considera importante realizar algunas modificaciones a las mismas. Se corrige la propuesta y se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Establecer el siguiente cronograma de presentación y aprobación de las diferentes etapas del Plan-Presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el 2013, con el propósito de que el Plan Anual Operativo 2013 y el Presupuesto Ordinario 2013, sean enviados a la Contraloría General de la República, a más tardar el 27 de setiembre del año 2012:

*CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN   
DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2013*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ETAPAS** | **Entrega al CI** | **Responsable presentación** | **Fecha propuesta / aprobación 2012** | **Responsable de aprobación - dictamen** |
| 1. | Lineamientos de Formulación Plan Presupuesto 2013 | 25 de enero de 2012 | OPI VAD Rectoría | 09 de febrero de 2012 | Consejo  Institucional |
| 2. | Políticas Específicas 2013 | 01 de febrero de 2012 | OPI VAD Rectoría | 01 de marzo de 2012 | Consejo  Institucional |
| 3. | Renovación y Creación de Plazas 2013 | 3 de mayo de 2012 | OPI VAD Rectoría | 24 de mayo de 2012 | Consejo  Institucional |
| Creación de Plazas Fondo del Sistema y otros proyectos con Fondo del Sistema 2013 | 06 de agosto de 2012 | OPI VAD Rectoría | 23 de agosto de 2012 | Consejo  Institucional |
| 4. | Anteproyecto Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2013 | 24 de agosto de 2012 | OPI VAD Rectoría | (Periodo de análisis, revisión y retroalimentación) | Comisión de Planificación y Administración |
| 5. | Proyecto Plan Presupuesto Formato Contraloría 2013 | 06 de setiembre de 2012 | Rectoría | 27 de setiembre de 2012 | Consejo  Institucional |

1. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional y al Departamento Financiero Contable, introducir dentro del Cronograma Institucional para el año 2013, el Cronograma de Formulación Plan-Presupuesto 2013, así como las fechas correspondientes a las etapas de formulación del Plan-Presupuesto de los departamentos y unidades ejecutoras.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**ARTÍCULO 9. Aprobación del Programa de Regionalización como programa de extensión adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y liberación de las plazas del programa para el año 2012.**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “Aprobación del Programa de Regionalización como programa de extensión adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y liberación de las plazas del programa para el año 2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico en sus artículos 18, 42 y 119, con respecto a los Programas establece:

*“****Artículo 18***

*Son funciones del Consejo Institucional:*

*…*

*d. Decidir, previa consulta al Consejo de Vicerrectoría respectivo sobre la creación, modificación, traslado, o eliminación de carreras y programas del Instituto.*

*…*

***Artículo 42***

*Son funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión:*

*…*

*c. Recomendar al Consejo Institucional la ubicación de los programas de investigación y extensión.*

***Artículo 119***

*Los programas de investigación y extensión estarán adscritos al Departamento Académico más afín. Por acuerdo del Consejo Institucional y a la recomendación del Consejo de Investigación y Extensión, los programas interdisciplinarios o que no tengan Departamento Académico afín, podrán adscribirse a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.”*

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2011, aprueba en los incisos h. i., lo siguiente:

“h. *Aprobar en el Programa 5: Sede Regional, la renovación para el año 2012 de las siguientes 13 plazas de Fondos del Sistema, correspondientes a 6,59 tiempos completos equivalentes:*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Número de  Plazas** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo (meses)** | **Jornada %** | **Equivalencia de Tiempo Completo** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 5 | FS0055 | Secretaria (o) Ejecutiva (o) 1 | 9 | 11,5 | 50 | 0,48 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0056 | Secretaria (o) Ejecutiva (o) 1, categoría 9, jornada 50%, 11.5 meses | 9 | 11,5 | 50 | 0,48 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0057 | Profesional en Ing. Y Arquitectura | 23 | 12,0 | 45 | 0,45 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0016 | Profesional en Administración | 23 | 12,0 | 40 | 0,40 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0021 | Profesional en Administración | 23 | 12,0 | 40 | 0,40 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0026 | Profesional en Administración | 23 | 12,0 | 40 | 0,40 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0014 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 50 | 0,50 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0015 | Profesor (a) | 23 | 11,5 | 40 | 0,38 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0020 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 30 | 0,30 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0022 | Profesor (a) | 23 | 11,5 | 80 | 0,77 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0023 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 80 | 0,80 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0024 | Profesor (a) | 23 | 11,5 | 40 | 0,38 | Condicionada | Sede |
| 5 | FS0050 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 85 | 0,85 | Condicionada | Sede |

1. *Condicionar el uso de las plazas FS0055, FS0056, FS0057, FS0016, FS0021, FS0026, FS0014, FS0015, FS0020, FS0022, FS0023, FS0024 y FS0050, hasta que se defina a nivel institucional la ubicación del Programa de Regionalización. En la primera modificación presupuestaria después de resuelto este tema, estas plazas se trasladarán a la VIE”.*
2. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 438-2011, del 25 de noviembre de 2011, se retomó el tema, y la señora Nancy Hidalgo, comenta que por lo que tenía entendido el acuerdo ya había sido tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, por lo que la Comisión dispone enviar nota al Dr. Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación y Extensión, con el fin de solicitarle el acuerdo emitido por el Consejo de Investigación y Extensión, incluyendo la solicitud de ubicación del Programa de Regionalización dentro de la Vicerrectoría, con el fin de cerrar este tema y liberar las plazas que están condicionadas; no obstante, dicha nota no se ha remitido en razón de que en esta misma semana se recibió el acuerdo.
3. Se recibe oficio R-1181-2011, del 28 de noviembre de 2011, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a los miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en Sesión No. 23-2011, Artículo Único, del 14 de noviembre de 2011, sobre la “Ubicación del Programa de Regionalización Interuniversitaria como programa de extensión en la VIE. El cual fue conocido y avalado por el Consejo de Rectoría en la Sesión Nº 39-2011 del miércoles 23 de noviembre del 2011.
4. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 439-2011, del 02 de diciembre de 2011, se revisa el oficio R-1181-2011, el cual no se le adjuntó la propuesta correspondiente, por lo que se dispuso solicitarlo.
5. Se recibe oficio VIE-1119-11, del 02 de diciembre de 2011, suscrito por Dr. Milton Villarreal Castro, Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual transcriben el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria No. 23-2011, Artículo Único, del 14 de noviembre de 2011, basado en el documento transcrito en el anexo No. 1. El acuerdo dice:

*“****CONSIDERANDO QUE:***

*1. El programa de Regionalización Interuniversitaria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) fue creado en el 2006, con el propósito fundamental de lograr una mejora cualitativa en la relación interuniversitaria para avanzar hacia una verdadera articulación de la acción académica del sistema de la educación superior estatal en beneficio de las regiones periféricas con mayor rezago socioeconómico en el país.*

*2. Esta iniciativa quedó sustentada en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES), aprobada en sesión de CONARE No. 39-05, del 29 de noviembre del 2005 y amparada a la negociación del “Cuarto Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Estatal” (FEES 2004-2009). A su vez, este Convenio permitió a CONARE crear un fondo especial, conocido como el Fondo del Sistema (FS), para apoyar proyectos conjuntos en áreas prioritarias definidas por CONARE.*

*3. En el año 2010, el Consejo Institucional en la Sesión No. 2700, Artículo 11, del 17 de febrero del 2011, acordó solicitar a la Administración la presentación de una propuesta para ubicar el Programa de Regionalización en la estructura de las Vicerrectorías.*

*4. El Programa de Regionalización Interuniversitaria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), puede constituirse en un programa especial de extensión- vinculación dentro de la estructura de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), de acuerdo a la normativa vigente: “Normas para la Gestión de Programas de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”, aprobadas por el Consejo de Investigación y Extensión de la VIE, en Sesión Ordinaria No. 02-2009, del 16 de febrero del 2009.*

*5. El Consejo de Investigación y Extensión conoció la propuesta titulada: “Ubicación del Programa de Regionalización Interuniversitaria como PROGRAMA de extensión en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del ITCR” para la creación del Programa Especial de Extensión-Vinculación “Regionalización Interuniversitaria”, que estaría sustentado en el desarrollo de iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional, cuyo énfasis sería la vinculación con comunidades y grupos socio productivos con las regiones de mayor rezago socioeconómico. El objetivo final de programa sería dinamizar el desarrollo económico local mediante la acción articulada de las cuatro universidades que conforman CONARE.*

*6. Se reconoce que el Programa de Regionalización Interuniversitaria es una actividad estratégica para el ITCR, que permitirá un trabajo articulado con las demás universidades. Se reconoce la importancia y necesidad de que este programa esté bajo la estructura formal que tiene el ITCR, para administrar la actividad de investigación, desarrollo tecnológico y extensión.*

*7. Durante el 2012, período de transición, el Programa de Regionalización en el ITCR, responderá directamente al Vicerrector de Investigación y Extensión, y se propondrán al nivel que corresponda, y se implementarán cuando así sea aprobado, los ajustes requeridos a nivel reglamentario y operativo para la convocatoria, ejecución y evaluación de proyectos del programa propuesto, a iniciar en el 2013.*

*SE ACUERDA:*

*a) Recomendar al Consejo Institucional la aprobación del “Programa de Regionalización Interuniversitaria” como PROGRAMA de extensión del ITCR”, a fin de que quede adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del 01 de enero del 2012.*

*b) Comunicar.*

***ACUERDO FIRME”.***

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 440-2011, del 08 de diciembre de 2011, se analiza el oficio VIE-1119-11 y el adjunto y se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Programa de Regionalización Interuniversitaria, como programa de extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a partir del 01 de enero de 2012, con base en el documento consignado en el Anexo 1, de este acuerdo.
2. Liberar en el Programa 5: “San Carlos”, las siguientes 13 plazas de Fondos del Sistema, correspondientes a 6,59 tiempos completos, para el Programa de Regionalización, con las siguientes características***:***

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Número de  Plazas** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo (meses)** | **Jornada %** | **Equivalencia de Tiempo Completo** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 5 | FS0055 | Secretaria (o) Ejecutiva (o) 1 | 9 | 11,5 | 50 | 0,48 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0056 | Secretaria (o) Ejecutiva (o) 1, categoría 9, jornada 50%, 11.5 meses | 9 | 11,5 | 50 | 0,48 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0057 | Profesional en Ing. Y Arquitectura | 23 | 12,0 | 45 | 0,45 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0016 | Profesional en Administración | 23 | 12,0 | 40 | 0,40 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0021 | Profesional en Administración | 23 | 12,0 | 40 | 0,40 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0026 | Profesional en Administración | 23 | 12,0 | 40 | 0,40 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0014 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 50 | 0,50 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0015 | Profesor (a) | 23 | 11,5 | 40 | 0,38 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0020 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 30 | 0,30 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0022 | Profesor (a) | 23 | 11,5 | 80 | 0,77 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0023 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 80 | 0,80 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0024 | Profesor (a) | 23 | 11,5 | 40 | 0,38 | Aprobada | Sede |
| 5 | FS0050 | Profesor (a) | 23 | 12,0 | 85 | 0,85 | Aprobada | Sede |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

***ANEXO No. 1***

**Ubicación del Programa de Regionalización Interuniversitaria como *PROGRAMA* de extensión en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del ITCR**

**Milton Villarreal C., Ph.D.**

**Vicerrector de Investigación y Extensión del ITCR**

**Noviembre 09, 2011**

1. **Antecedentes**

El Programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE se creó en el 2006. Esta iniciativa quedó sustentada en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES), aprobado en sesión de CONARE 39-05, del 29 de noviembre del 2005, amparado a la negociación del Cuarto Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES 2004-2009). A su vez, este Convenio permitió a CONARE crear un fondo especial, el Fondo del Sistema (FS), para apoyar proyectos conjuntos en áreas prioritarias definidas por CONARE.

Las bases del programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE se encuentran dentro de uno de los cinco ejes estratégicos de PLANES, **Pertinencia e Impacto**, según se desprende de algunos de los Objetivos y Acciones Estratégicas como se resume a continuación:

Eje Pertinencia e Impacto (PLANES 2006-2010)

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMA : VINCULACION CON EL ENTORNO** | |
| Objetivo Estratégico | Acción estratégica |
| Fortalecer la presencia del CONARE en el análisis de la realidad nacional | Conformar grupos mixtos de trabajo para contribuir en las acciones que orienten el desarrollo nacional y regional |
| **TEMA : DESARROLLO REGIONAL** | |
| Impulsar la regionalización interuniversitaria de forma que contemple las necesidades por región | * Desarrollar diagnósticos regionales que apoyen la labor conjunta de las universidades * Desarrollar programas de impacto regional * Promover proyectos conjuntos de investigación, extensión y acción social en las regiones del país |
| Fortalecer la capacidad académica de las sedes regionales | * Elaborar un programa integrado de proyección en docencia, investigación, vida estudiantil, extensión y acción social, en las regiones |
| Articular esfuerzos entre las instituciones universitarias para dar un mejor servicio a las zonas rurales | * Generar acciones conjuntas en temáticas prioritarias para el desarrollo interuniversitario en diferentes regiones del país * Compartir infraestructura de las sedes para el desarrollo de la docencia, la investigación, la vida estudiantil, la extensión y la acción social |

Para el 2008, ya se habían escogido cinco regiones en el país, aquellas con menor índice de desarrollo social (Región Huetar Norte, Región Huetar Atlántica, Región Chorotega, Región Pacífico Sur y Región Pacífico Central). En ese año también se aprobaron los Lineamientos de Regionalización Interuniversitaria y se definió la figura de las CRI (Comisiones Regionales Interuniversitarias), como mecanismo de desconcentración de la gestión universitaria y de ejecución de acciones específicas, que se concretan con la participación de unidades académicas de las cuatro universidades en lo que se denominó Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR). En cada región existe una CRI, conformada por representantes de las universidades públicas (ITCR, UNA, UNED y UCR); el coordinador de la CRI es el representante de la universidad cuyo rector preside CONARE. Las CRI se encargan de la aprobación en primera instancia y la gestión general de las IIDR. Cada IIDR es ejecutada por un equipo de académicos de las cuatro universidades quienes articuladamente trabajan bajo la responsabilidad de un coordinador.

Los Lineamientos también establecieron la conformación de una Comisión de Enlace integrada por representantes de cada universidad y designados por los rectores (as) que conforma CONARE y un Coordinador General de Regionalización; dicha coordinación también corresponde a la universidad cuyo rector preside CONARE. Hasta este punto, tanto las CRI como Comisión de Enlace, debían responder directamente ante CONARE.

Adicionalmente, se estableció en los Lineamientos que la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social asesorarían periódicamente a CONARE sobre las IIDR.

En el 2010 se establece el planteamiento sobre los contenidos de las IIDR’s y en el 2011 se definen los Objetivos Estratégicos del Programa de Regionalización Interuniversitaria y de las IIDR’s.

En junio 2011, la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, en atención a la solicitud que le planteara CONARE (oficio CNR-454-11 del 04 de febrero 2011), solicitando a dicha Comisión emitir su criterio respecto al documento de propuesta **“Programa de Gestión Interuniversitaria para el Desarrollo Local”,** comunica lo siguiente, según oficio OF-DC-VEAS-148-2011:

***Considerandos:***

*Se coincide que Regionalización Interuniversitaria debe mantenerse en las Vicerrectorías de Extensión y Acción Social de las universidades y debe constituirse con las comunidades a nivel local ya que se requiere de un control en la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos en las respectivas vicerrectorías.*

*Desde hace tres años antes que se constituyera la Regionalización Universitaria formalmente con los lineamientos avalados por el CONARE, la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, realizó la observación en sesión 14-08 del 06/05/2008 del CONARE, donde se sugirió que la Comisión de Enlace le rindiera informe a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y luego los Vicerrectores al CONARE. Sin embargo, la sugerencia no fue acogida por el CONARE y se definió que la Comisión de Vicerrectores “asesoraría periódicamente a CONARE sobre las IIDR.*

*Se considera que la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, debe tener contacto con la Comisión de Enlace de Regionalización y que la Comisión de Vicerrectores rinda informe al CONARE, sobre el acontecer de la Regionalización Universitaria.*

*Se considera oportuno que las personas a elegir en cada universidad para coordinar Regionalización Interuniversitaria, sean seleccionadas con un perfil definido, entre el Rector y su Vicerrector (a) de Extensión y Acción Social, y que sean estos quienes articulen la Regionalización Interuniversitaria.*

*Según la experiencia de algunas universidades, esta estructura debe estar alineada con las vicerrectorías de extensión y acción social.*

***Se acuerda:***

*La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social está de acuerdo con la iniciativa de creación de un Programa de Regionalización Interuniversitaria, el cual aún falta por consolidarse. Por tanto, no se considera que este deba constituirse en un programa permanente de Regionalización hasta tanto exista una estructura clara a lo interno de cada universidad.*

*Se recomienda que Regionalización Interuniversitaria este bajo el soporte de las Vicerrectorías de Extensión y Acción Social.*

CONARE, en oficios CNR-265-11 y CNR-266-11, del 20 de setiembre 2011, comunica sus acuerdos, los que entre otros puntos cita:

*Se ha tomado nota –para resolver en el momento oportuno- de la recomendación de que las actividades de regionalización interuniversitaria que promueve el CONARE estén bajo la supervisión o coordinación de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.*

*Responder a la Comisión de Enlace de Regionalización que el CONARE no considera conveniente todavía que se establezca un programa permanente en CONARE de Regionalización interuniversitaria, tal como ha sido propuesto.*

De acuerdo a una sinopsis hecha por la UNED, el Programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE ha logrado demostrar que es posible la articulación intra e interuniversitaria desde las regiones periféricas, que los centros universitarios pueden ser entes potenciadores del desarrollo local y que es necesario desarrollar una mayor capacidad institucional en la gestión de recursos públicos y privados para articular y enfocar acciones que atiendan las prioridades de las regiones de menor índice de desarrollo del país.

A la fecha, la mayoría de IIDR’s pueden considerarse proyectos de extensión, con la particularidad de tener el componente de **vinculación** incluido, esto es, la orientación y compromiso de trabajar con las comunidades y grupos metas directamente en las etapas de elaboración, desarrollo y seguimiento de las acciones.

El objetivo común en las IIDR y por tanto del Programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE, es el ***desarrollo económico local*** y como tal, esto imprime a estos proyectos una identidad que los distingue de las propuesta normalmente recibidas en la VIE, y a la vez permite la conformación de lo que conceptualmente la VIE ha definido como *PROGRAMA: Un* grupo de proyectos afines para solucionar un problema específico.

1. **Propuesta para el Consejo de Investigación y Extensión del ITCR**

Creación del PROGRAMA ESPECIAL DE EXTENSION-VINCULACION **Regionalización Interuniversitaria**, adscrito a la VIE. Los “proyectos” que conforman el Programa se denominan Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR), las mismas se caracterizarán por un fuerte énfasis en vinculación con comunidades y grupos socio-productivos en las regiones con mayor rezago económico. El objetivo final del Programa será dinamizar el Desarrollo Económico Local mediante la acción articulada de las universidades, de manera que impacten positivamente en lo económico, social, cultural y ambiental en las zonas de influencia.

1. **Justificación de creación y ubicación del *PROGRAMA* “Regionalización Interuniversitaria” adscrito a la VIE**

El Consejo de Investigación y Extensión de la VIE, en sesión ordinaria no. 02-2009, del 16 de febrero del 2009, aprobó la propuesta **“Normas para la Gestión de Programas de Investigación y Extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”**.

El Programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE, puede ser establecido como un *PROGRAMA ESPECIAL* de extensión de la VIE, adscrito a esta Vicerrectoría, según lo establece la normativa antes indicada. La justificación de esta propuesta se encuentra en la redacción misma de la citada normativa, tal como se señala en los siguientes extractos. Cabe señalar no obstante, que el carácter de “especial” reconoce que, como tal, el programa de Regionalización de CONARE posee una filosofía de trabajo interuniversitario único, con un marco conceptual y lineamientos definidos por CONARE.

La normativa del ITCR antes citada establece:

**Sobre la naturaleza de los *PROGRAMAS*:**

*…según el Estatuto Orgánico del ITCR, la unidad de trabajo en la investigación y la extensión será el programa, el cual estará constituido por un proyecto o grupo de proyectos afines, tendientes a solucionar un problema específico o hacia la atención de una necesidad.*

**Sobre la ubicación institucional de los *PROGRAMAS*:**

*Los programas de investigación y extensión estarán adscritos al Departamento Académico o Escuela más afín. Por acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, los programas interdisciplinarios y multidisciplinarios que no tengan Departamento Académico o Escuela afín, podrán adscribirse a la VIE.*

**Sobre la pertinencia de los *PROGRAMAS***

*…el ITCR debe convertirse en un centro de excelencia que articule e integre la academia para potenciar la creación, gestión y transferencia de conocimiento orientado al trabajo e investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en los diferentes campos del conocimiento.*

*Los recursos recibidos de la sociedad costarricense, que el Instituto destine para el desarrollo de la investigación y la extensión, deben orientarse de manera eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de programas de investigación y extensión.*

*En el ámbito institucional, es necesaria la conformación de grupos de investigación y extensión que involucren de forma activa y dinámica diferentes áreas del conocimiento y sectores de la sociedad, que contribuyan a la solución integral de los problemas del país en los campos de competencia y especialidad del ITCR.*

*…el trabajo conjunto del grupo de investigación y extensión permite construir capacidades de mediano y largo plazo para el tratamiento profundo de una determinada problemática…*

*…al tener los programas características multidisciplinarias, la solución de los problemas es integral y de mayor impacto…*

*Los PROGRAMAS promueven los esfuerzos colaborativos logrando sinergias al potenciar las fortalezas de las diferentes Escuelas y Centros de Investigación del ITCR o alianzas estratégicas con otras instituciones públicas o privadas.*

**Sobre los objetivos de los *PROGRAMAS***

*Aumentar la participación de profesores en la integración del conocimiento científico y tecnológico, a fin de mejorar la capacidad para gestionar la transferencia de conocimiento generado en las universidades y su impacto en beneficio de nuestra sociedad.*

1. **Características del *PROGRAMA***
   1. **Estructura organizativa:**

El Programa de Regionalización se desarrollará en las cinco regiones escogidas: Huetar Norte, Huetar Atlántica, Chorotega, Pacífico Central y Pacífico Sur.

En cada región funcionará una Comisión de Regionalización Interuniversitaria **(CRI)**, conformada por un representante institucional **(RCRI)** de cada universidad (ITCR, UNA UNED, UCR).

La Comisión de Enlace, tal como está definido, estará conformada por un representante de cada universidad. En el caso del ITCR, el representante institucional en Comisión de Enlace **(RCE-TEC)** fungirá a lo interno además como el Coordinador del *PROGRAMA* en la VIE.

El nombramiento del RCE-TEC, así como los RCRI´s será hecho por el Rector y ratificado por el Consejo Institucional.

El RCE-TEC contará con un equipo de apoyo **(EA)** conformado por una secretaria, un asistente administrativo y uno o más oficiales de proyectos, según necesidades.

Los ejecutores de IIDR (EIIDR) serán aquellos académicos encargados de presentar y ejecutar los proyectos en conjunto con sus homólogos de las otras universidades que conforman CONARE. Por cada IIDR, se nombrará un coordinador quien será el responsable ante la CRI, la Comisión de Enlace y el Consejo de Investigación y Extensión, del desarrollo, resultados y logros alcanzados en cada iniciativa. Este coordinador será nombrado por los EIIDR de cada iniciativa, pudiendo recaer esta posición en cualquiera de las cuatro universidades.

El Consejo de Investigación y Extensión **(CIE)** estará conformado y tendrá las funciones según la reglamentación vigente en el ITCR.

**4.2. Funciones:**

Entre otras, y sin perjuicio de funciones adicionales que ya existen ó que posteriormente puedan ser detalladas, algunas de las funciones más relevantes de cada actor, seran:

CONARE: Define políticas y lineamientos y presupuesto general para Regionalización Interuniversitaria como actividad estratégica de CONARE

Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social: Actúa como asesor de CONARE en materia de regionalización interuniversitaria. Hace la selección final y recomendación de las IIDR, según aval del Consejo de Investigación y Extensión de la VIE

Comisión de Enlace: Da cuentas a CONARE, o en su defecto a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social (a definir según acuerdo de CONARE sesión no.21-11, art. 2, inciso b, comunicado en oficio CNR-266-11 del 20 de setiembre del 2011), del desarrollo y resultados del programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE. Revisa y selecciona las IIDR presentadas por cada CRI, de manera que se garantice que cada IIDR responde a la visión articulada de las cuatro universidades

Define y propone en forma conjunta (cuatro universidades) los ejes de acción específicos a atender en cada región según las necesidades particulares de las regiones, sus comunidades y grupos meta.

En el caso del ITCR, su representante en Comisión del Enlace (RCE-TEC), en su calidad de Coordinador del Programa en la VIE, es quien sirve de enlace entre las CRI y el Consejo de Investigación y Extensión (CIE); se considera por tanto el asesor a nivel de la VIE en materia de regionalización interuniversitaria, asiste estratégica y administrativamente al Vicerrector de Investigación y Extensión. Es además quien recoge, evalúa y tramita, en segunda instancia, las IIDR propuestas por las CRI y tiene la responsabilidad de proveer información de carácter estratégico-administrativa a las CRI.

El RCE-TEC es quien presenta al CIE las IIDR, enfatizando en los recursos humanos y económicos necesarios y estrategia de vinculación con la sociedad y articulación con las demás universidades para lograr el impacto esperado.

EA: Da apoyo administrativo al Vicerrector de Investigación y Extensión y al RCE-TEC en términos de soporte secretarial, control presupuestario y trámites administrativos en general, generados por las IIDR, CRI ó por el mismo RCE-TEC. Provee informacion actualizada del estado financiero, nombramientos de personal y adquisiciones de bienes y servicios derivados de las IIDR y del Programa de Regionalización en general. Solicita información sobre la ficha técnica de los EIIDR y tramita la apertura de códigos de cada IIDR para su respectivo manejo presupuestario. Los oficiales de proyectos son los responsables directos de labores de seguimiento *in situ* de las IIDR y de realizar los informes de la evaluación (avance y final) de cada proyecto. Para ello podrá solicitar información a las CRI y al coordinador de cada IIDR, cuando así se considere necesario. En la fase de evaluación y selección de nuevas propuestas de IIDR, el oficial de proyectos da apoyo y recomendación técnica a la CRI y Comisión de Enlace.

CRI: Define, en primera instancia y a partir de la realidad de cada región, el enfoque de regionalización interuniversitaria y elevan sus consideraciones a la Comisión de Enlace. Según la demanda, oportunidades de impacto regional y ejes generales de regionalización, cada CRI establece una lista de acciones prioritarias por región para ser canalizadas, mediante la Comisión de Enlace, hacia las respectivas vicerrectorías y CONARE. Selecciona en primera instancia las IIDR y revisa y avala el presupuesto para cada una de ellas, para su tramitación al CIE a través de la Comisión de Enlace; en esta fase, la CRI trabaja conjuntamente y se apoya técnicamente en el oficial de proyectos. La CRI da acompañamiento a los EIIDR en la etapa de planeamiento y ejecución de las IIDR y es responsable de brindar apoyo en las labores de evaluaciones de avance y evaluación final de las IIDR junto con los oficiales de proyectos y los coordinadores de cada IIDR. Cada CRI conoce y avala, en primera instancia, todo cambio en presupuesto, exclusión o inclusión de EIIDR, cambios en coordinación y en objetivos de las IIDR y comunica a la Comisión de Enlace las solicitudes de los cambios anteriores. En el caso del ITCR, el REC-TEC, como coordinador de Programa VIE, presenta toda solicitud relacionada con los puntos anteriores, al CIE para su aprobación final.

RCRI: Representa al ITCR a nivel de cada una de las CRI. Es el enlace entre los EIIDR, Comisión de Enlace y CIE. Da seguimiento a las IIDR e informa de su estado a Comisión de Enlace y CIE y asiste al oficial de proyectos en las etapas de evaluación parcial y final de las IIDR.

CIE: Evalúa las propuestas de IIDR en términos de su pertinencia e impacto de acuerdo a los lineamientos generales de regionalización y líneas especificas de acción determinadas para cada región. Evalúa criterios como solicitud de recursos vs. objetivos del proyecto, plan de acción y estrategia de vinculación para alcanzar los objetivos, grado de articulación universitaria y potenciamiento de fortalezas individuales de cada universidad y condición de los EIIDR a nivel de Vicerrectoría. Aprueba, cuando corresponda, todo cambio en presupuesto, exclusión o inclusión de EIIDR, cambios en coordinación y en objetivos de las IIDR. Comunica a Comisión de Vicerrectores su aval a las IIDR´s.

Coordinador de IIDR: Es quien coordina la elaboración de nuevas propuestas y su presentación a la CRI para posterior trámite de aval en Comisión de Enlace y aprobación en el CIE. Coordina todo lo relacionado con ejecusión de las IIDR y el trabajo con sus homólogos de las otras universidades. Se encarga de la presentación de solicitudes relacionadas con cualquier cambio en presupuesto, participación de los EIIDR o en objetivos.

EIIDR: Ejecuta, en todas sus fases, las IIDR. Es el encargado de la ejecución presupuestaria de la IIDR. Retroalimenta al coordinador de IIDR sobre los avances y resultados finales individuales y colectivos.

La representación gráfica de las relaciones de los diferentes actores y de la estructura del Programa de Regionalización Interuniversitaria –VIE, se muestra en la figura 1.



**4.3 Financiamiento: El** Programa es financiado con Fondos del Sistema (FS), bajo el concepto de “Líneas Estratégicas” de CONARE. Esto incluye personal académico y administrativo requerido para la planeación, ejecución y evaluación de la IIDR, así como actividades conexas que de ellas se deriven; también se incluye el presupuesto de operación y de inversión de cada IIDR. De acuerdo a disponibilidad de recursos de la VIE y de las unidades académicas, la participación de los EIIDR´s podrá ser asumida con recursos del presupuesto ordinario.

**5. Consideraciones finales**

Al finalizar el 2011 se espera que la propuesta de creación del PROGRAMA de Regionalización Interuniversitaria – VIE, haya sido aprobada en Consejo de Investigación y Extensión y se levanten los condicionamientos impuestos por el C.I para uso de plazas 2012. Para el 2011, el nombramiento de coordinadores de CRI y RCE-TEC que inician ó continúan a partir de enero 2012 deberá quedar concluido.

Las IIDR aprobadas en el 2011 para iniciar en el 2012, operarán bajo el esquema de trabajo actual en términos de las propuestas y presupuestos aprobados y modelo administrativo vigente. Durante el 2012, período de transición, el Programa de Regionalización en el ITCR, responderá directamente al Vicerrector de Investigación y Extensión.

Durante el 2012 se propondrán, al nivel que corresponda, y se implementarán cuando así sea aprobado, los ajustes requeridos a nivel reglamentario y operativo para la convocatoria y evaluación de propuestas de IIDR a iniciar en el 2013. A partir del 2013, el Programa de Regionalización en el ITCR responderá a la Dirección de Proyectos de Investigación y Extensión de la VIE.

El manejo de plazas de Regionalización pasará a la VIE durante el 2012.

El control de la ejecución presupuestaria pasará a la VIE en el 2012. El presupuesto para el Programa de Regionalización asignado por CONARE constituye un fondo restringido y como tal, su uso queda supeditado exclusivamente para aquellos intereses que le son propios al Programa en estricto apego a sus fines y principios. La ejecución de los presupuestos descansará en los EIIDR con el apoyo administrativo de la CRI y EA. Para IIDR que inician o continúan en el 2013, la propuesta de presupuestos de cada IIDR recibirá la revisión y aval de las CRI y Comisión de Enlace antes de su presentación al CIE.

1. **Fuentes de información consultadas**

Oscar López V. 2009. Programa de Regionalización Interuniversitaria CONARE. Informe de Evaluación de Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Reginal.

Regionalización Interuniversitaria. Taller 1-2009 Qué estamos haciendo?. Mayo 2009.

Oscar López V. 2010. Regionalización interuniversitaria en el ITCR. Informe de Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional 2010.

Oscar López V. 2011. Propuesta de Programa de Investigación y Extensión interdisciplinaria: Regionalización Interuniversitaria (Documento de trabajo)

Oficio OPI-071-2011. Ubicación del Programa de Reginalización, Oficio OF-DC-VEAS-148-2011. Recomendación de Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social al CONARE

Oficio CNR-266-11. Acuerdo de CONARE

Oficio VIE-165-09. NORMAS PARA LA GESTION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

Oscar López V. s.f. Proyección de Regionalización 2009 -2014

Consejo Nacional de Rectores. Lineamientos generales para la regionalización universitaria (sesión no.16-08 del 20 de mayo 2009)

Oficio SCI-886-2008. LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA APROBACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE REGIONALIZACION UNIVERSITARIA (INICIATIVAS DE DESARROLLO) (sesión no. 2591, art. 6, 18 diciembre 2008)

Dra. María Pérez, Vicerrectora de Acción Social, UCR (Conversación personal)

Dr. Oscar López, Coordinador general de Regionalización Interuniversitaria y representante del ITCR en Comisión de Enlace (Conversación personal)

Master Carlos Morgan, Representante de UNED en Comisión de Enlace (Conversación personal)

M.Sc. Tirso Maldonado, Representante de UNA en Comisión de Enlace (Conversación personal)

MBA. Bernal Martínez, Coordinador de CRI-Pacífico Sur ITCR (Conversación personal)

MBA. Ximena Araneda, Coordinadora de CRI-Huetar Atlántica ITCR (Conversación personal)

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**ARTÍCULO 10. Modificación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, inciso c y e, sobre la aprobación de las plazas FS0071, FS0072, FS0073 y FS0027, del 30 de setiembre de 2011**

El señor Cristhian González presenta la propuesta denominada: “Modificación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, inciso c y e, sobre la aprobación de las plazas FS0071, FS0072, FS0073 y FS0027, del 30 de setiembre de 2011”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

La señora Grettel Castro aclara que en el oficio remitido por la Oficina de Planificación, el cual venía con dictamen positivo de las plazas, venían varias plazas más; con modificaciones a las que se habían aprobado, basadas en cambios que se dieron entre el proceso de aprobación, sin embargo, no se incorporaron en la propuesta ya que se requiere más información para tomar la decisión, por lo que lamentablemente quedarán pendientes para el próximo año. Agrega que eso no afectará los nombramientos del primer semestre.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2011, aprobó en el inciso c, las plazas FS0071, FS0072 y FS0073, como se detallan a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Programa*** | ***Número de  Plazas*** | ***Puesto*** | ***Cat.*** | ***Periodo (meses)*** | ***Jornada %*** | ***Equivalencia de Tiempo Completo*** | ***Estado*** | ***Adscrita a:*** |
| *2* | *FS0071* | *Profesional en Administración* | *23* | *12,0* | *50* | *0,50* | *Aprobada* | *EISLHA* |
| *2* | *FS0072* | *Profesional en Tecnol. Inform. y Comunic* | *23* | *9,0* | *50* | *0,38* | *Aprobada* | *EISLHA* |
| *2* | *FS0073* | *Profesor (a)* | *23* | *12,0* | *25* | *0,25* | *Aprobada* | *EISLHA* |

1. El Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2011, aprobó en el inciso e, la plaza FS0027 y en el inciso f. una reubicación de ésta, según se indica:

*“e. Aprobar en el Programa 3: VIESA, la Renovación para el año 2012, de las siguientes 2 plazas de Fondos del Sistema, correspondientes a 1,25 tiempos completos equivalentes:*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Programa*** | ***Número de  Plazas*** | ***Puesto*** | ***Cat.*** | ***Periodo (meses)*** | ***Jornada %*** | ***Equivalencia de Tiempo Completo*** | ***Estado*** | ***Adscrita a:*** |
| *3* | *FS0027* | *Profesor (a)* | *23* | *12,0* | *25* | *0,25* | *Aprobada* | *VIESA* |
| *…* |  |  |  |  |  |  |  |  |

*f. La plaza FS0027 “Profesor(a), categoría 23, jornada 25%, 12 meses, 0,25 tiempo, Programa 3 “VIESA”, debe ser trasladada a la Vicerrectoría de Docencia en la primera modificación presupuestaria, para ser utilizada en el programa RAMA.”*

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 434-2011, del 31 de octubre de 2011 analiza oficio VIESA-1289-2011, del 25 de octubre de 2011, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se solicita la derogación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, del 30 de noviembre de 2011, inciso e, para que la plaza FS0027, permanezca adscrita a la VIESA.
2. Se envía oficio SCI-828-2011, del 31 de octubre de 2011, suscrito por la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de VIESA, en el cual da respuesta al oficio VIESA-1289-2011 y se indican varias observaciones con respecto a lo planteado en el oficio citado.
3. Se recibe oficio VIESA-1382-2011, del 08 de noviembre de 2011, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de VIESA, dirigido al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual explican en forma exhaustiva la justificación de la plaza de Fondos del Sistema, Profesor(a), categoría 23, 12, meses, correspondiente a RAMA-Éxito Académico. Entre las razones esbozadas se encuentran las siguientes:

*“…Como se expresó en el memorando DOP-225-2011 en respuesta al oficio SCI-757: “la plaza FS0027, categoría 23 en un tiempo de 0,25, es una plaza asignada para la coordinación del Proyecto. Dicha coordinación la realiza tanto el profesor de matemática asignado como la asesora psicoeducativa encargada; por tanto, dicha plaza se puede mover entre uno u otro departamento, lo que no sería posible con el traslado de la plaza a la Vic. Docencia y por ende se afectaría el adecuado desarrollo de las acciones programadas.”*

*…*

*Por tanto, las acciones que se llevan a cabo desde la Escuela de Matemática y el DOP, son asumidas internamente, mientras que la coordinación del proyecto a nivel institucional se cubre con una asignación de 0.25 de plaza solicitada con Fondos del Sistema, es por esto que la plaza se puede “mover entre uno y otro departamento” y abarca para quien la utilice una jornada de medio tiempo (0.25 de acciones a lo interno de la escuela o departamento y 0.25 de acciones de coordinación).*

*Para inicios del 2012 la plaza será ocupada por el representante de la Escuela de Matemática encargado, pero en caso de que las acciones se extiendan a las escuelas de Física y Química la misma deberá ser trasladada a la representante del DOP ya que el peso de las acciones se recargará en este departamento.”…*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio ISLHA-396-11, del 30 de noviembre de 2011, suscrito por el Ing. Alfonso Navarro Garro, Coordinador de la Maestría en Salud Ocupacional, EISLHA, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional y a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, el cual dice:

“*Atentamente, solicitamos la transformación de la Plaza FS0072, aprobada por el Consejo Institucional para el año 2012, con una jornada de 50% y por un período de 9 meses (del 01-01-2012 al 30-09-2012), a una jornada de 100% y por un período de 12 meses (del 01-01-2012 al 31-12-2012).*

*Lo anterior debido a que el presupuesto aprobado por CONARE para el año 2012 al programa ROA-PIPSO, tiene un incremento significativo de ¢23.000.000.00 en el año 2011 a ¢28.000.000.00 en el año 2012, que nos permite cubrir la línea de remuneraciones para el pago completo a la Plaza FS0072”.*

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 439-2011, del 02 de diciembre de 2011, se da lectura al oficio citado en el considerando anterior, pero debido a que la justificación que envió la Oficina de Planificación Institucional, es diferente a lo que se está solicitando, se envía oficio SCI-922-2011, en el cual se le solicita que se realice el trámite normal que conlleva la solicitud de cambio de características.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio ISLHA-405-11, del 07 de diciembre de 2011, suscrito por el Ing. Alfonso Navarro Garro, Coordinador de la Maestría en Salud Ocupacional, EISLHA, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional y a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica lo siguiente:

*“Referente al oficio ISLHA-396-11, de fecha 30 de noviembre de 2011, solicitamos adicionalmente se eliminen las plazas* ***FS0071*** *(jornada 50%, período del 01-01-2012 al 31-12-2012) y* ***FS0073*** *(jornada 25%, período del 01-01-2012 al 31-12-2012) del presupuesto para el año 2012.*

*Lo anterior, debido a que para cubrir la línea de remuneraciones para la plaza FS0072, en solicitud de transformación a una jornada 100% por el período 01-01-2012 al 31-12-2012, siendo esta la plaza imperante para el desarrollo del producto final del objetivo del programa ROA-PIPSO, la cual debe ser cubierta con el presupuesto aprobado para el año 2012, de las plazas que se van a eliminar, ya que el resto del presupuesto del programa se utilizará en gastos de operación”.*

1. Se recibe oficio OPI-196-2011, del 08 de diciembre de 2011, suscrito por la M.A.E. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual emiten el dictamen positivo sobre las modificaciones de las plazas FS0071, FS0072, FS0073 y FS0027, según se muestra a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *REFEREN-CIA* | *PLAZA* | *SITUACIÓN*  *ACTUAL* | *SOLICITUD* | *JUSTIFICACIÓN OPI RRHH* |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. En reunión extraordinaria de la Comisión de Planificación y Administración No. 441-2011, se analiza la información remitida y se concluye entre otros, que dado que la plaza FS0027, podría utilizarse tanto para un profesor(a), como para la asesora psicoeducativa que coordina el proyecto, el puesto no puede dejarse como profesor, sino más bien genérico como profesional y se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Eliminar las plazas FS0071, Profesional en Administración, categoría 23, 12 meses, jornada 50%, tiempo 0,50 y la FS0073, Profesor(a), categoría 23, 12 meses, jornada 25%, tiempo 0,25, aprobadas en la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, inciso c, del 30 de setiembre de 2011.
2. Modificar las características de la plaza FS0072 aprobada en la Sesión Ordinaria No. 2734, en inciso c, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2011, en el inciso c, para que se lea:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Número de  Plazas** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo (meses)** | **Jornada %** | **Equivalencia de Tiempo Completo** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 2 | FS0072 | Profesional en Tecnol. Inform. y Comunic | 23 | 12 | 100 | 1,00 | Aprobada | EISLHA |

1. Modificar las características de la plaza FS0027 aprobada en la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2011, en el inciso e. para que se lea:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Número de  Plazas** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo (meses)** | **Jornada %** | **Equivalencia de Tiempo Completo** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 3 | FS0027 | Profesional | 23 | 12 | 25 | 0,25 | Aprobada | VIESA |

1. Derogar el inciso f. del acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2011, citado en el considerando 2, de este acuerdo.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**ARTÍCULO 11. Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, incisos b, del 20 de octubre de 2011.**

El señor Zorem Navarrette presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, incisos b, del 20 de octubre de 2011”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

La señora Grettel Castro aclara que fue un error doble por parte de la Comisión de Planificación ya que se cometió el error en la primera propuesta de plazas y se volvió a cometer el mismo error cuando se derogó el acuerdo, amplía que en lugar de haber puesto Técnico en Administración se consignó Profesional en Administración, Categoría 23.

El señor Tomás Guzmán presenta una duda en cuanto a que el Consejo Institucional no había aprobado la plaza de Secretaria de la Carrera de Turismo de Desarrollo Sostenible, y en ese momento la muchacha estaba incapacitada por embarazo, lo cual los pone en una situación incómoda y no saben cómo se hará en ese caso.

La señora Grettel Castro comenta que la información no les llegó, además se debe hacer un análisis completo a la información. Señala que la información de plazas se remite a los Vicerrectores y Directores de Sede, con el fin de que tomen las previsiones, y esto se aprobó desde setiembre y se mantuvo la aprobación desde setiembre, por lo que considera que sí se dio el tiempo.

El señor Julio Calvo aclara que el señor Edgardo Vargas le informó que hasta la semana pasada se enteraron del estado de embarazo de la Secretaria, por lo que él le solicitó la información pero no llegó, la plaza se cerró en diciembre aunque legalmente hay que pagarle.

El señor Tomás Guzmán amplía que ya que la plaza estaba cerrada el Departamento de Recursos Humanos no la autorizó, pero la Secretaria estaba incapacitada, reitera su preocupación sobre el hecho de no haber aprobado la plaza, dado que hay que pagarle a la funcionaria.

El señor Alexander Valerín considera que es al Departamento de Recursos Humanos al que le corresponde definir cómo se procedería en ese caso, pues el ámbito de acción del Consejo Institucional es aprobar o no la plaza, acota que este caso es completamente ajeno al conocimiento del Consejo. Sugiere que sea ese Departamento quien les indique la ruta que se debe tomar.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, del 20 de octubre de 2011, aprueba en los incisos b, lo siguiente:

“b. *Aprobar en los diferentes programas de la institución la renovación de 96 Plazas Temporales para el año 2012, que corresponden según programa a:*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***PROGRAMA*** | ***Administración***  ***(1)*** | ***Docencia***  ***(2)*** | ***VIESA***  ***(3)*** | ***VIE***  ***(4)*** | ***San Carlos***  ***(5)*** |
| ***PLAZAS*** | *31* | *31* | *20* | *9* | *5* |
| ***TCE*** | *23,05* | *21,67* | *12,74* | *8* | *3,66* |

*con las características que se plantean en el cuadro siguiente:*

*…*

| ***#*** | ***Prog*** | ***Número de  Plaza*** | ***Puesto*** | ***Cat*** | ***Perio-***  ***do (meses)*** | ***Jorna-***  ***da %*** | ***TCE*** | ***Estado*** | ***Adscrita a:*** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *25* | *1* | *SE0016* | *Profesional en Administración* | *23* | *6* | *100%* | *0,5* | *Aprobada* | *Dirección Vicerrectoría de Administra- ción* |
| *26* | *1* | *SE0017* | *Profesional en Administración* | *23* | *6* | *100%* | *0,5* | *Aprobada* | *Dirección Vicerrectoría de Administra- ción* |

*…*

1. Se recibe oficio OPI-196-2011, del 08 de diciembre de 2011, suscrito por la M.A.E. Yaffanny Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual emite dictamen sobre la solicitud de modificación de las plazas SE0016 y SE0017, ya que las mismas fueron aprobadas en la Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, del 20 de octubre de 2011, en un puesto de Profesional en Administración, categoría 23, período 6 meses, jornada 100%, tiempo completo equivalente 50%, siendo lo correcto en ambas plazas, el puesto de Técnico en Administración, categoría 16, jornada 100%, 6 meses, tal como se envió en el documento de propuesta de renovación temporal de plazas 2012.
2. En reunión extraordinaria de la Comisión de Planificación y Administración No. 441-2011, del 14 de diciembre de 2011, se analizó el documento y se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Modificar las características de las plazas SE0016 y SE0017 aprobadas en la Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, inciso b, del 20 de octubre de 2011 y descritas en las líneas 25 y 26 del cuadro, para que se lea:

| **#** | **Prog** | **Número de  Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Perio-**  **do (meses)** | **Jorna-**  **da %** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 25 | 1 | SE0016 | Técnico en Administración | 16 | 6 | 100% | 0,5 | Aprobada | Dirección Vicerrectoría de Administración |
| 26 | 1 | SE0017 | Técnico en Administración | 16 | 6 | 100% | 0,5 | Aprobada | Dirección Vicerrectoría de Administración |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**ARTÍCULO 12. Prórroga a la Administración para atender acuerdo del Consejo Institucional de Sesión Ordinaria No. 2739, Artículo 11, del 27 de octubre de 2011 y liberación de plaza CT0068**

La señora Lilliana Harley presenta la propuesta denominada: “Prórroga a la Administración para atender acuerdo del Consejo Institucional de Sesión Ordinaria No. 2739, Artículo 11, del 27 de octubre de 2011 y liberación de plaza CT0068”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

La señora Grettel Castro amplía que dado que la propuesta que se tiene que presentar está muy avanzada, se concedió un poco más de tiempo, y se procedió a liberar la plaza por el primer semestre 2012, y que cuando se tenga la propuesta y se haga el análisis completo de la información, se estaría proponiendo lo que corresponda en cuanto a liberación para el segundo semestre del 2012.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2739, Artículo 11, del 27 de octubre de 2011, aprobó lo siguiente:
2. *“Conceder a la Administración, una prórroga hasta el 08 de diciembre de 2011, para presentar la propuesta formal sobre la ubicación en la estructura organizacional, funcionamiento y ubicación geográfica de instancias novedosas como: centro de transferencia, zonas económicas especiales, parques tecnológicos y otros, que incluya el procedimiento a seguir en la creación de las mismas, de modo que se promueva un crecimiento ordenado de la Institución; con el fin que atienda el inciso b. del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 12, del 05 de mayo de 2011 sobre. “Informe de resultados de las acciones de vinculación y educación continua realizadas por el Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua”.*
3. Es importante recalcar que el cambio de autoridades en el mes de julio de 2011, atrasó varias gestiones, como la presentación del informe solicitado en el acuerdo de la Sesión No. 2711, Artículo 12.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio ViDa-1125-2011, del 13 de diciembre de 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa lo siguiente sobre la presentación de la propuesta que se indica en el considerando 1.:

“*a. A la fecha 8 de diciembre la comisión contó con un primer borrador del documento solicitado.*

1. *Para el martes 13 de Diciembre se tiene la discusión final en la comisión que analiza el tema*
2. *Por las implicaciones que este documento tiene para la Administración, he solicitado punto de agenda en la sesión del Consejo de Rectoría del miércoles 14 de Diciembre, para hacer una exposición del informe.*

*Por lo anterior, le solicito respetuosamente, tramitar ante el Consejo Institucional la* prórroga *para entregar el informe solicitado el 17 de Enero de 2012, de manera que se puedan incluir las observaciones del Consejo de Rectoría.*

*A la vez solicito se levante la restricción impuesta a la plaza de coordinador del CTEC, para que pueda ser utilizada de inmediato”.*

1. En reunión extraordinaria de la Comisión de Planificación y Administración No. 441-2011, del 14 de diciembre de 2011, se analiza la información y se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Conceder una prórroga, hasta el 17 de febrero de 2012, para que la Administración presente la propuesta formal sobre la ubicación en la estructura organizacional, funcionamiento y ubicación geográfica de instancias novedosas como: centro de transferencia, zonas económicas especiales, parques tecnológicos y otros, que incluya el procedimiento a seguir en la creación de las mismas, de modo que se promueva un crecimiento ordenado de la Institución; con el fin de que se atienda el inciso b. del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 12, del 05 de mayo de 2011 relativo al “Informe de resultados de las acciones de vinculación y educación continua realizadas por el Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua.
2. Liberar el condicionamiento de la plaza CT0068, Profesor(a), categoría 23, 12 meses, jornada 100%, tiempo completo, por el primer semestre del año 2012.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**ARTÍCULO 13. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el “Proyecto de Ley del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón”, Expediente Legislativo No. 17.953**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el “Proyecto de Ley del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón”, Expediente Legislativo No. 17.953”, elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En Sesión Ordinaria No. 2734 del Consejo Institucional, celebrada el 30 de setiembre de 2011, se conoce nota de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asesoría Legal, recibida vía correo electrónico, con fecha 26 de setiembre de 2011, en la cual solicitan el criterio con respecto al Proyecto de “Ley Creación del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón”, Expediente No. 17.953.
2. Mediante oficio SCI-741-2011, del 30 de setiembre de 2011, dirigido a la Licda. Diana Segura, Directora del Departamento de Trabajo Social y Salud, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita criterio técnico sobre el Proyecto de “Ley Creación del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio de TSS-1019-2011, del 22 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Diana Segura, Directora del Departamento de Trabajo Social y Salud, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que el Área de Salud discutió y revisó la propuesta del proyecto de Ley y considera que en atención a los posibles riesgos que enfrenta la Zona Sur del país, con respecto a los posibles desastres naturales, relacionados con las fuertes lluvias, deslizamientos, inundaciones, entre otros, se considera pertinente y oportuna la creación de un Hospital en esa Zona.

**ACUERDA:**

1. Apoyar la creación de un nuevo Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón, para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios de salud de los seis cantones de la Zona Sur de Costa Rica.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**ARTÍCULO 14. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Proyecto de “Ley de Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente Legislativo No. 18.022**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Proyecto de “Ley de Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente Legislativo No. 18.022”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En Sesión Ordinaria No. 2735 del Consejo Institucional, celebrada el 06 de octubre de 2011, se conoce nota de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, recibida vía correo electrónico, con fecha 28 de setiembre de 2011, en la cual solicitan el criterio con respecto al Proyecto de “Ley Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente No. 18.022.
2. Mediante oficio SCI-765-2011, del 06 de octubre de 2011, dirigido a la Licda. Diana Segura, Directora del Departamento de Trabajo Social y Salud, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita criterio técnico sobre el Proyecto de “Ley Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, con el fin de emitir el respectivo pronunciamiento a la Asamblea Legislativa.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio de TSS-976-2011, del 07 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Diana Segura, Directora del Departamento de Trabajo Social y Salud, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que ese Departamento comparte la perspectiva de fortalecer los espacios para procurar incidir en la calidad de vida y en los procesos de construcción de la salud integral, por tanto no hay observaciones adicionales al proyecto.

**ACUERDA:**

1. Apoyar el Proyecto de “Ley Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente No. 18.022.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2746.

**NOTA**: El señor Erick Sandoval, ingresa a las 10:21 am.

**NOTA**: Se realiza un receso al ser las 10:25 am

**NOTA**: Reinicia la sesión al ser las 10:45 am.

**NOTA:** El señor Julio Calvo presenta moción de oren para adelantar el punto “Varios”,para dar tiempo a las personas invitadas para el Foro, ya que éstas fueron convocadas para las 11:00 a.m. Se aprueba por unanimidad.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 15. Saludo de Feliz Navidad y Próspero Año.**

La señora Grettel Castro solicita enviar un saludo de Feliz Navidad y Próspero Año nuevo a la Comunidad Institucional, por parte del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 16. Informe de la Auditoría Interna respecto a los robos en el Centro Académico San José.**

El señor Isidro Álvarez se refiere a un Vario presentado por la señora Lilliana Harley relacionado con los robos que se estaban suscitando en el Centro Académico de San José. Informa que la Auditoría consideró conveniente elaborar un informe el cual se le entregó a la señora Marlene Ilama, Directora del Centro Académico, en razón de que se sustrajeron activos por un monto muy alto, e incluso los sistemas de seguridad fueron ultrajados. Comenta que la Institución ha invertido más de 18 millones de colones pero no ha surtido el efecto deseado, por lo que se hicieron algunas recomendaciones y se destacó la importancia de implementarlas.

**ARTÍCULO 17. Informe de la Auditoría Interna respecto Informe de Horas Extra.**

El señor Isidro Alvarez informa que de acuerdo al seguimiento de acuerdos está pendiente por parte de la Auditoría la entrega del Informe de horas extra; no obstante, la persona que tiene a cargo el trabajo está incapacitada desde hace aproximadamente mes y medio, razón por la cual se ha estado retrasando; se espera que para el próximo año el informe sea generado lo más pronto posible.

**ARTÍCULO 18. Saludo de Feliz Navidad**

La señora Claudia Zúñiga exterioriza un saludo de Navidad a todos los presentes así como un merecido descanso y que el año nuevo les renueve energías y les permite cumplir la mayoría de las metas.

**ARTÍCULO 19. Asamblea sobre la Persona Joven**

El señor Zorem Navarrete informa que el domingo 11 de diciembre participó en la Asamblea sobre la Persona Joven, que se celebró en el Estadio Nacional, comenta que lo importante sobre la actividad fue que se logró hacer un contacto con el señor Ricardo Cartín, quien trabaja con muchas ONG’s, quien desea colaborar con un proyecto de desechos electrónicos en el ITCR.

**ARTÍCULO 20. Inconveniente en el depósito de las becas de los Programas Beca Mauricio Campos y Admisión Restringida**

El señor Erick Sandoval presenta un vario respecto al depósito de las becas de los Programas Mauricio Campos y Admisión Restringida. Manifiesta que de acuerdo a la práctica común, el depósito de la beca, se realiza hasta finales del mes de febrero, lo cual ocasiona un inconveniente para estos estudiantes, ya que la mayoría no cuentan con el recurso económico suficiente para mantenerse durante ese mes dentro de la Institución, lo cual incurre a que se limiten en su alimentación y en la adquisición de material didáctico. Además, señala que es fundamental para la población de estudiantes de primer ingreso, que pertenecen al programa de becas, recibir el depósito de su beca lo antes posible, ya que un retraso en ese beneficio, puede traer consecuencias como deserción. Manifiesta que es necesario que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en conjunto con los departamentos de Financiero Contable y Trabajo Social y Salud, realice una revisión de las gestiones administrativas pertinentes para que las y los estudiantes reciban su beca, lo antes posible. Solicita enviar una nota a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y a los departamentos Financiero Contable y Trabajo Social y Salud, en donde se solicite realizar un análisis de los trámites para la solicitud y formalización de las becas; además examinar los procesos administrativos de los departamentos involucrados, que inciden para que el depósito se formalice hasta finales del mes de febrero, y sean corregidos para que las y los estudiantes reciban el depósito de su beca a inicios del mes de febrero.

**ARTÍCULO 21. Participación de la Federación Indígena Estudiantil en la Salvaguarda Indígena**

El señor Cristhian González se refiere a la participación de la Federación Indígena Estudiantil en la Salvaguarda Indígena. Comenta que el pasado lunes 12 de diciembre, concluyó con éxito ya que tanto la Federación como la Salvaguarda, se pusieron de acuerdo para estar presentes durante todo el proceso de negociación del préstamo del Banco Mundial, únicamente quedó pendiente la participación del resto de los compañeros ya que algunos ya se han retirado de la zona central del país a las respectivas zonas donde habitan, por lo que, la repuesta para la señora Noemi Mejía, coordinadora del diagnóstico socioeducativo cultural de los pueblos indígenas del Banco Mundial, es que queda pendiente para el próximo año verificar el nivel de participación que tendrán.

**ARTÍCULO 22. Invitación a la celebración cultural de los Aborígenes Borucas**

El señor Cristhian González extiende invitación a los integrantes del Consejo Institucional, a la celebración cultural de los aborígenes Borucas, por realizarse del 30 de diciembre al 02 de enero. Comenta que según datos de los antropólogos, esa actividad se celebra desde hace 455 años, es acerca de una parodia de lo que fue la lucha entre el indígena y el español personificado en los diablitos y el toro. Reitera su invitación ya que es una actividad muy costarricense y que muy pocos conocen.

**ARTÍCULO 23. Saludo de la Presidencia de Feliz Navidad**

El señor Julio Calvo, externa a los integrantes del Consejo Institucional sus sinceros deseos de Feliz Navidad.

**MOCION DE ORDEN**: El señor Julio Calvo somete a votación moción para retirarse de la Sesión y propone al señor Alexander Valerín para que presida el resto de la sesión en su ausencia. Se aprueba la moción con 12 votos a favor 0 en contra.

**NOTA**: El señor Julio Calvo al ser las 10:50 am., se retira de la sesión y a partir de este momento continua presidiendo el señor Alexander Valerín.

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 24. Informe Auditoría Externa Financiera 2010. A cargo de la**

**Personas Invitadas:** Ingresan las siguientes personas invitadas, al ser las 11:10 a.m: Lic. José Alberto Rodríguez, la Licda. Jenny Murillo y la Licda. Aida Carson, Auditores Externos, el MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, Lic. Roy Davanzo, Coordinador de la Unidad de Contabilidad y la Licda. Adriana Rodríguez, Funcionaria de la Auditoría Interna.

El señor Alexander Valerín da la bienvenida a las personas invitadas y les cede la palabra para que realicen la presentación del informe ejecutivo de Auditoría Externa período 2010.

El señor José Alberto Rodríguez, Auditor Externo procede con la presentación del resumen así como de las recomendaciones, de la siguiente manera:

***INTRODUCCION***

Para nuestra firma Consultores Financieros JR & Asociados, S.A.; es motivo de gran satisfacción el presentar este Resumen Ejecutivo del Informe Gerencial de Auditoria, basado en un trabajo de alta profundidad, objetividad e independencia.

El resultado de nuestro trabajo conlleva a la implementación de una serie de recomendaciones con la finalidad de mejorar aspectos en cuanto al control interno imperante en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Los Estados Financieros Auditados, el Informe de Auditoría Externa y el Informe Gerencial se presentaron y fueron aceptados por la Vicerrectoría de Administración y el Departamento Financiero Contable.

**NOTA**: Se retira el señor Jorge Chaves al ser las 11: 30 a.m., con permiso de la presidencia.

***OBJETIVO***

* El objetivo de nuestro trabajo es la realización de la Auditoria Externa de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2010 y la correspondiente evaluación del control Interno que le es relativo.

***METODOLOGÍA***

* *La Auditoría se llevó a cabo mediante la modalidad de una visita contratada por la Administración, para lo cual emitimos en el Informe Final nuestra Opinión, los Estados Financieros y las Notas respectivas, además se incluye el Informe Gerencial para el periodo estudiado.*
* *En este Informe se presenta la revisión de cuentas contables individuales, y las recomendaciones correspondientes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

***TIPOS DE DICTAMEN***

* *Existen 4 tipos básicos de Dictamen:*
  1. *Dictamen Limpio*
  2. *Dictamen con Salvedades (Calificado)*
  3. *Dictamen con Opinión Negativa*
  4. *Dictamen con Abstención de Opinión*
* *En su forma simple el informe consta de cuatro secciones principales*
  1. *La que determina el alcance*
  2. *El que determina las responsabilidades*
  3. *La de las normas técnicas utilizadas*
  4. *La Opinión del Auditor Independiente*
* ***TIPOS DE DICTAMEN***
* *Adicional a estas cuatro secciones y dependiendo del tipo de Dictamen, el Auditor podrá agregar párrafos intermedios (salvedades y limitaciones) antes de la Opinión o párrafos explicativos al final del Dictamen, después de la Opinión.*
* ***DICTAMEN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA***
* *El tipo de Dictamen brindado por nuestro Despacho correspondiente al Instituto Tecnológico de Costa Rica es con salvedad, ósea de Opinión Calificada. A continuación se transcriben el Párrafo que detalla la salvedad y posterior a esto el párrafo de la opinión calificada:*
* *Al 31 de diciembre del 2010 el Tecnológico de Costa Rica, continuaba con el proceso de depuración, análisis e inventarios de la Propiedad, Planta y Equipo, que se inicio desde el periodo 2008. Dentro de este rubro, propiamente en la cuenta de Maquinaria y Equipo se determinó que a esa fecha, existe un monto por la suma de ¢1.840.910.375.24, que corresponde a activos sin localizar tal como se indica en la nota # 8. Debido a la importancia relativa de este monto con relación al saldo total de la cuenta Maquinaria y Equipo y de dicho monto con relación al activo total y con base a esta limitación, y las pruebas realizadas, no nos fue posible satisfacernos sobre la integridad y razonabilidad de la cuenta Maquinaria y Equipo.*
* ***DICTAMEN DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA***
* ***Párrafo de Opinión***
* ***PERIODO A DICIEMBRE DEL 2010***
* *En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo de la base para la calificación de la opinión y el efecto de los ajustes, si fuese necesario realizar alguno, con relación a la cuenta Maquinaria y Equipo; los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del* ***Tecnológico de Costa Rica,*** *al 31 de Diciembre del 2010, su desempeño financiero, estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la base contable que se resume en la nota #1 a los Estados Financieros.*

***ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN EJECUTIVA***

*Se detalla a continuación, bajo la modalidad de Diapositivas, un resumen de las principales observaciones y las respectivas recomendaciones del Informe de Auditoría, correspondiente al Periodo 2010.*

***Caja***

***Observación :*** *Se efectuaron los arqueos en diferentes cajas.*

***Recomendación Nº 1***

*Se recomienda al Encargado de la caja de Administración de Aprovisionamiento realizar el depósito del sobrante efectuado en el arqueo por un monto de ¢10.278.00.*

***Derechos de Estudio:*** *Mantienen saldos muy antiguos.*

***Recomendación Nº 2***

*Se recomienda al Consejo Institucional, que con base al estudio mencionado que incluye los criterios y argumentos del Departamento Legal y de Auditoría Interna, realizar la aprobación de dichos ajustes pendientes.*

***Funcionarios Deducibles INS:*** *Mantienen saldos muy antiguos*

***Recomendación Nº 3***

*Se recomienda a la Unidad de Tesorería analizar esta cuenta y proceder a realizar los ajustes pertinentes.*

***Editorial :*** *El auxiliar de cuentas por cobrar se realiza por medio del programa de Excel, el cual puede ser accesado por cualquier usuario, por lo tanto no representa seguridad en el manejo de las cuentas.*

***Recomendación Nº 4***

*Se recomienda a la Vicerrectoría de Administración en coordinación con la Dirección de la Editorial, Departamento Financiero Contable y el Departamento de Informática Tecnológica, confeccionar o adquirir un sistema el cual pueda incluir el registro de las cuentas por cobrar integrado con un módulo de facturación, que permita actualizar el saldo de cada uno de los clientes existente en la contabilidad y que los créditos por registro de recibos por depósitos que se ingresen en Tesorería actualicen la contabilidad y el auxiliar de la Editorial.*

***Editorial:*** *Se logró constatar que este Departamento no cuenta con un inventario actualizado solo el que realiza contabilidad cada año.*

***Recomendación Nº 5***

*Se recomienda a la Vicerrectoría de Administración coordinar con la Dirección de la Editorial, el Departamento Financiero y el Departamento de Informática la implementación de un sistema que permita un registro de las entradas y salidas de los libros existentes en bodega y llevar un inventario permanente del mismo mediante un sistema automatizado. Además realizar periódicamente inventarios físicos o parciales de los libros en custodia de la Editorial y confrontarlos con el auxiliar automatizado.*

***Incapacidades CCSS:*** *Se logró constatar que dicha cuenta se encuentra en depuración y en gestión de cobro ante la caja.*

***Recomendación N.6***

*Se recomienda a la Unidad de Contabilidad concluir la depuración de esta cuenta con el fin de analizar la diferencia presentada entre el auxiliar y el mayor y realizar los ajustes correspondientes.*

***Recomendación N.7***

*Se recomienda a Asesoría legal en coordinación con la Vicerrectoria de Administración mantener y fortalecer el cobro a la CCSS, correspondiente a la cuenta por cobrar funcionarios incapacidades CCSS por la suma de ¢144.903.085.02.*

***Incapacidades Reclamos INS:*** *Mantienen saldos muy antiguos.*

***Recomendación N.8***

*Se recomienda a la Unidad de Contabilidad realizar el asiento correspondiente según oficio AL-392309, con el fin de reflejar solo lo recuperable y asimismo darle seguimiento a los que están pendientes.*

***Exbecados:*** *El Sr. Carlos Rivas mantiene saldos muy antiguos*

***Recomendación N.9***

*Se recomienda a la Unidad de Tesorería realizar el análisis de la cuenta del Sr. Carlos Rivas y realizar los respectivos asientos de ajuste.*

***Funcionarios:*** *Existe dos funcionarias que mantienen saldos y dejaron de laborar para el TEC.*

***Recomendación N.10***

*Se recomienda a la Unidad de Contabilidad realizar el asiento de traslado de estas funcionarias a la cuenta de Exfuncionarios y asimismo darle seguimiento de cobro o bien realizar el asiento de ajuste.*

***Exfuncionarios:*** *Mantiene un saldo en una cuenta muy antiguo.*

***Recomendación N.11***

*Se recomienda a la Unidad de Tesorería analizar dicha cuenta y realizar los ajustes pertinentes.*

***Otras: M****antienen saldos desde el período 2004, 2005 2006 y 2007.*

***Recomendación N.12***

*Se recomienda a la Unidad de Contabilidad, realizar un estudio de estas cuentas para determinar si las mismas deben mantenerse en la sección de las cuentas por cobrar o en su defecto determinar con la ayuda del criterio legal y de la Auditoría Interna si procede o no el ajuste correspondiente.*

***Estimación cuentas cobro***

***Observación:*** *No cuenta con una política clara de estimación para las cuentas dudosas, por tanto no se encuentran cubiertas ante posibles pérdidas por incobrabilidad.*

***Recomendación N.13***

*Se recomienda al Departamento Financiero Contable realizar un estudio que determine dicha política de la Estimación y que sea consistente y aplicable a las operaciones del TEC.*

***Estructura Cuenta Pagos***

***Observación:*** *En caso de un eventual siniestro no se cuenta con una cobertura total que garantice el reclamo oportuno sobre el aseguramiento.*

***Recomendación N.14***

*Se le recomienda a la Administración, valorar y mejorar la cobertura por seguros de los activos institucionales con el fin de actualizar y aumentar el porcentaje de cobertura que permita hacer frente a posibles reclamos ante el riesgo de un siniestro.*

***Recomendación No. 15***

*Se le recomienda a la Administración, valorar las mejoras en los activos institucionales con el fin de cumplir con los requisitos o condiciones indispensables para solicitar una actualización en la cobertura que solicita el INS, en materia de aseguramiento.*

***Recomendación No. 16***

*Se le recomienda a la Administración valorar la posibilidad de asignar un profesional en seguros, con el fin de canalizar o administrar todo lo referente en materia de aseguramiento.*

***Cuentas Comerciales:*** *Mantienen saldos muy antiguos*

***Recomendación No.17***

*Se recomienda a la Unidad Financiero Contable de la Sede San Carlos, realizar el análisis y ajuste de estos saldos antiguos por medio del registro de asientos de liquidación con la finalidad de presentar los saldos que realmente existen.*

***Recomendación No. 18***

*Se recomienda al Departamento Financiero Contable continúe con la gestión en coordinación con el Departamento de Aprovisionamiento, para que se proceda con la depuración o liquidación de estas cuentas, y si es del caso, realizar los ajustes pertinentes.*

***MERCADERIA EN TRANSITO***

***Observación:*** *Mantienen saldos muy antiguos*

***Recomendación No.19***

*se recomienda al Departamento Financiero Contable revisar el detalle de estas cuentas y que en coordinación con el Departamento de Aprovisionamiento se pueda definir la situación real de las mismas, a fin de no continuar mostrando en el Balance saldos tan antiguos.*

***Recomendación No. 20***

*Se debe considerar que con respecto al principio de registrar el gasto en el momento que se incurre, es necesario que la cuenta de Mercadería en Tránsito no refleje saldos acumulados a más de un año de su registro, con el fin de no distorsionar la Información Financiera ya que se debe de reflejar la cuenta del gasto o compra del activo en el momento que esta ocurra por tal motivo deben practicarse conciliaciones periódicas de estas cuentas a fin de liquidar y registrar lo que corresponda.*

***COMPRAS AL EXTERIOR TARJETA DEBITO***

***Observación:*** *Algunos registros son muy antiguos y presentan el mismo saldo acumulado desde Diciembre 2009, se le consultó al Departamento de Aprovisionamiento e indican los siguientes:*

*“Las compras realizadas con la tarjeta de débito de la Institución y que aún están pendientes de liquidar la documentación original completa que genera la compra está  en la Unidad de Contabilidad”*

***Recomendación No.21***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad revisar dicha documentación y realizar los registros pertinentes.*

***TERRENOS***

***Observación:*** *Errores registrales.*

***Recomendación No.22***

*Se recomienda al Departamento Legal, proceder a subsanar los errores registrales de las distintas fincas, en especial, dar seguimiento a la finca que parece está sin inscribir, que presenta un riesgo alto.*

***Recomendación No.23***

*Se le recomienda al Departamento Legal, analice la posibilidad de unir todas estas fincas, o hacer una reunión de fincas, con el fin de minimizar el riesgo de control que conlleva tener varias fincas.*

***Recomendación No.24***

*Se recomienda a la Administración establecer una periodicidad (cada 6 meses), para realizar los estudios registrales de cada finca. Con el fin de minimizar el riesgo y exposición de las fincas ante el Registro Nacional. Además, se establezcan por escrito la periodicidad y las políticas que permitan controlar las mismas.*

***Recomendación No.25***

*Se le recomienda a Asesoría Legal, que en forma expedita, realice la subsanación de estos errores y se defina las inscripciones con una única cédula jurídica.*

***CONSTRUCCIONES E***

***Observación:*** *No existen conciliaciones.*

***Recomendación No.26***

*Se le recomienda a la Oficina de Ingeniería llevar un auxiliar actualizado con las obras en proceso en construcción y conciliar de manera mensual con la Unidad de Contabilidad.*

***Recomendación No.27***

*Se recomienda a la Oficina de Ingeniería que indique en un informe por escrito con relación a las obras en proceso pendientes a la fecha según el cuadro anterior, cuáles de éstas estaban concluidas o en proceso y a quién pertenecen. Se recomienda a la vez, que la Unidad de Contabilidad, analice e investigue los saldos de cada cuenta, con el fin de depurar estos saldos.*

***Recomendación No.28***

*Se le recomienda a la Administración, revise o analice en conjunto con el Departamento Legal, la situación del personal de Ingeniería, con respecto a su responsabilidad en las obras.*

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad integrar dentro del auxiliar de activos la debida descripción y la persona responsable de ese activo.*

***EQUIPO MOBILIARIO Y SEMOVIENTES***

***Observación:*** *A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración, al cierre de esta auditoría existen aun ¢1.840.910.375.24 de activos sin localizar.*

***Recomendación No.29***

*Se le recomienda a las Escuelas o Departamentos y demás Instancias Institucionales, agotar los medios para localizar dichos activos e informar al Departamento Financiero Contable para su debido registro. En su defecto, si ya los medios han sido agotados, informar los detalles a la Vicerrectoria de Administración para que en conjunto con el Departamento Financiero Contable establezca un procedimiento de ajuste o liquidación que sea sometido al Consejo Institucional para su aprobación*

***Observación:*** *Dentro del auxiliar de activos no se refleja la descripción del activo, funcionario responsable y según las Normas de Control Interno para el Sector Público en su capítulo IV: Normas sobre actividades de Control, en el apartado 4.3.2 Custodia de activos indica lo siguiente:*

*“La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignársele formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.”*

***Recomendación No.30***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad integrar dentro del auxiliar de activos la debida descripción y la persona responsable de ese activo.*

***Recomendación No.31***

*Se les recomienda a los funcionarios, a la Administración realizar charlas de capacitación, con el fin de concientizar y participar a todos los niveles de la Institución en lo que se refiere a la custodia y responsabilidades de los activos institucionales, según las Normas de Control interno para el Sector Público.*

***Recomendación No.32***

*Se le recomienda a la Administración, agilice el proceso de revisión, actualización y modificación del Reglamento de Activos Institucionales.*

***Equipo Especial:*** *Se determinó que existen varios casos que tienen problemas de registro, porque en su momento fueron registrados como vehículos siendo lo correcto equipo especial o no tienen la revisión técnica*

***Recomendación No33***

*Se le recomienda a Asesoría Legal, realice en forma expedita los trámites solicitados para el cambio de características del equipo agrícola.*

***Observación:*** *El quipo especial que no cuenta con la revisión técnica, genera un pasivo ante el INS, en el pago de marchamo y se genera un pago de intereses, el cual no se refleja en los Estados Financieros.*

***Recomendación No.34***

*Se recomienda a la Unidad de Tesorería investigue ante los entes INS, COSEVI, sobre la cuantificación sea el principal e intereses o multas e infracciones generadas al equipo especial, que no se encuentra al día con respecto al pago oportuno de marchamos.*

***Recomendación No35***

*Se le recomienda a la Asesoría Legal dar solución al oficio DFC 1022 -2011, con el fin de proseguir con los trámites correspondientes.*

***Observación****: Existen algunos vehículos que se sacaron contablemente pero aún continúan en el Auxiliar.*

***Recomendación No.36***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad, revisar, depurar y actualizar el auxiliar de los activos de vehículos.*

***Vehículos de remate****: Se detectó un lote de vehículos para remate el cual se encuentra a la intemperie.*

***Recomendación No37***

*Se le recomienda al Departamento de Aprovisionamiento, agilizar en forma expedita el proceso de remate que servirá para minimizar el deterioro y exposición al saqueo, sino también para limpiar los patios de la Institución.*

***Equipo Bibliográfico:*** *No existe un auxiliar de este material*

***Recomendación No.38***

*Se le recomienda a la Unidad Contable, realice un levantamiento y valoración de este material en conjunto con Biblioteca para unificar criterios y logre elaborar un auxiliar actualizado creando políticas contables para la elaboración de un inventario.*

***Activos Donados:*** *Equipo donado sin registro.*

***Recomendación No39***

*Se le recomienda a la Administración, definir un procedimiento, y canalizar todas estas donaciones, especialmente aquellas que llegan directamente a las escuelas, y que en ocasiones no son reportadas. Además, deberá concientizar a nivel institucional, la importancia de reportar y registrar estas donaciones.*

***Licencias de Software:*** *No existe una conciliación entre la Unidad de Contabilidad y Cómputo, además las licencias se encuentra dentro del auxiliar de activos y la misma se deprecian.*

***Recomendación No.40***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad, analice esta cuenta, y proceda hacer un asiento de reclasificación para que extraigan del auxiliar, y se presente en uno aparte y se registre la amortización correspondiente.*

***DEPRECIACION ACUMULADA***

***Observación:*** *Se procedió a revisar esta cuenta y se determinó que existe una diferencia entre el mayor y el auxiliar.*

***Recomendación No.41***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad analizar y realizar los ajustes pertinentes a las depreciaciones acumuladas.*

***Recomendación No42***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad en conjunto con el Analista de sistemas del Departamento Financiero contable, revisar las depreciaciones para que subsane estas inconsistencias.*

***Exbecados:*** *Existen dos funcionarios, los cuales muestran saldos muy antiguos y no se ha realizado la recuperación.*

***Recomendación No.43***

*Se le recomienda a la Unidad de Tesorería realizar un análisis de dichos funcionarios y realizar los asientos correspondientes.*

***Becados:*** *Existen dos funcionarios, los cuales muestran saldos muy antiguos y no se ha realizado la recuperación.*

***Recomendación No44***

*Se le recomienda a la Unidad de Tesorería realizar un análisis de dichos funcionarios y realizar los asientos correspondientes.*

***COBRO JUDICIAL***

***Observación:*** *Se proporcionó una conciliación de saldos-judicial elaborada por la Unidad de Tesorería, y la misma no coincide con los saldos que se muestran en el balance.*

***Recomendación No.45***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad, revisar en conjunto con la Unidad de Tesorería la conciliación para identificar los verdaderos saldos.*

***Comerciales:*** *Se detectó que en la cuenta del proveedor AFATEC DE COSTA RICA, S.A. tiene un saldo a favor.*

***Recomendación No.46***

*Se le recomienda a la Unidad de Contabilidad realice el análisis a este proveedor y realizar los ajustes correspondientes.*

***Proveedores cheques nulos:*** *Mantiene saldos muy antiguos*

***Recomendación No.47***

*Se recomienda a la Unidad de Contabilidad, analizar estas cuentas para que se proceda a su ajuste o liquidación según corresponda de acuerdo a la normativa del Código de Comercio, en lo que se refiere a la prescripción de las cuentas.*

***RETENCIONES POR PAGAR***

***Observación:*** *Montos pendientes de liquidar*

***Recomendación No.48***

*Se recomienda a la Unidad de Contabilidad, analizar estas cuentas y realicen los ajustes pertinentes*

***Cargas Sociales Patronales:*** *Diferencias entre las planillas del INS y CCSS.*

***Recomendación No.49***

*Siendo que la misma base de datos y la misma Unidad de Planillas genera la información para la CCSS y para el INS, estas no deberían contener diferencias, por tal motivo se recomienda a la Unidad de Planillas que establezca los controles necesarios para conciliar la información que se remite a estas dos Instituciones de manera mensual. Asimismo determinar a que corresponden las diferencias presentadas anteriormente.*

***INFORME DE SAN CARLOS***

***BANCOS:*** *No mantienen un libro de bancos al día y aún se mantiene el fondo de producción agrícola activo el cual debería estar cerrado hace tiempo.*

***Recomendación No.50***

*Se recomienda llevar el libro de bancos, para tener un saldo real de la cuenta, ya que el saldo que emite la página del banco por internet es posible que no haya rebajado los últimos cheques emitidos y puede tener movimientos en tránsito, por lo que no se puede tener certeza de que el saldo sea correcto.*

***Recomendación No.51***

*Se recomienda hacer el reintegro de las facturas del fondo de caja chica de PPA y proceder a hacer el cierre de esta cuenta, ya que la entrega de la caja fue hace 8 meses.*

***CUENTAS POR COBRAR.***  *Existe cuentas con saldos muy antiguos, además existe deficiencias en el control de devoluciones de garantias.*

***Recomendación No.52***

*Se recomienda al Encargado del Departamento Financiero Contable de San Carlos en coordinación con la Unidad de Contabilidad de la Sede Central analice dichas cuentas y procedan con los ajustes correspondientes.*

***Recomendación No.53***

*Se recomienda llevar un mejor control de las garantías que son entregadas para evitar la duplicación de las mismas.*

***INVENTARIOS:*** *En Cartago no se lleva un control contable de Hato.*

***Recomendación No.54***

*En vista de que en Cartago cuentan con el sistema de cómputo del ganado vacuno, se recomienda a la Unidad de Contabilidad aprovechar las valiosas herramientas que el mismo posee y con los reportes que envían de San Carlos se actualice el inventario, con el objetivo de llevar un mejor control del movimiento del Inventario.*

***Recomendación No.55***

*Se recomienda al Departamento de Agronomía de la Sede San Carlos se haga un inventario por muestreo de manera periódica por categoría para ir determinando posibles variaciones y mejorar el conteo y el control ya que el sistema de cómputo posee los datos históricos y las opciones para dicho control.*

***Recomendación No.56***

*Debido al importante valor económico que ha alcanzado las tierras, el ganado porcino, el matadero y las siembras, consideramos adecuado establecer una Contabilidad Agrícola, donde exista un funcionario que lleve el control contable ubicado en San Carlos y que dependa de la Unidad de Contabilidad de Cartago.*

***Recomendación No.57***

*Se recomienda al Encargado de Ganado que cuando exista una defunción esta debe ser verificada por un veterinario y extender un dictamen con la causa de la muerte.*

***TERRENOS****: Existen propiedades registradas contablemente con un valor menor al Valor fiscal.*

***Recomendación No.59***

*Se recomienda al Departamento Legal que investigue dicha situación y proceda a informar al Departamento de Contabilidad para determinar el monto correcto del valor del Terreno, esto con el propósito de conciliar los valores de los terrenos y realizar el ajuste correspondiente*

***MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO :*** *No existe un auxiliar de activos donde indique su ubicación o encargado.*

***Recomendación No.60***

*Se recomienda completar el auxiliar de activos, tanto de activos plaqueados como los activos de control, donde se detalle toda la información del activo, estado, departamento donde se encuentra y encargado responsable, esto con el fin de mantener un mejor control de los activos en la Sede de San Carlos y cumplir con lo establecido por la Ley de Control Interno en lo que a Activos corresponde.*

***MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO***

***Recomendación No.61***

*Se recomienda a la Unidad de Contabilidad entregar un auxiliar actualizado a cada Departamento o las diferentes secciones, con el fin de que cada departamento sea responsable de los activos que tienen a su cargo.*

***VEHICULOS:*** *No existe un auxiliar conciliado entre el jefe de transporte y el encargado de control de activos.*

***Recomendación No.62***

*Debido a que el Sr. Walberto Zarate lleva el control de los activos y por ende vehículos y la Sta. Evelyn Bustos es la Jefe de Transportes y lleva un auxiliar de los mismos, estos deben ser conciliados de manera mensual.*

***Recomendación No.63***

*El auxiliar que mantiene la Unidad de Contabilidad en Cartago debe conciliarse con el auxiliar que lleva transportes de la Sede de San Carlos, por lo menos cada tres meses e identificar las diferencias si las hay.*

***VEHICULOS****. Algunos de estos están fuera de circulación debido a su deterioro.*

***Recomendación No.64***

*Se recomienda al Departamento Legal de la Sede de San Carlos coordinar con el Departamento Legal de la Sede Central, la realización de un estudio de los vehículos que están fuera de circulación ya sea porque son muy viejos o están totalmente deteriorados, con la finalidad que se gestione el proceso de desecho institucional.*

***Recomendación No.65***

*Se recomienda al Departamento de Servicios Generales elaborar un manual con las funciones específicas que se deben de manejar en el Departamento de Transporte incluyendo el tipo de controles y auxiliares.*

***Observación:*** *No existen respaldos periódicamente.*

***Recomendación No.66***

*Se recomienda al Departamento de Cómputo realizar un respaldo de información al Departamento de Transportes; así mismo implementar un programa para realizar los respaldos de información de los diferentes Departamentos que componen la Sede de San Carlos.*

***SODA:*** *No se confecciona ningún documento solicitando el retiro de algún producto de la soda.*

***Recomendación No.67***

*Se recomienda utilizar una boleta de salida de inventario, para llevar un mejor control del gasto de productos y materiales, en el que se debe indicar la fecha, el nombre de la persona que solicita el producto, el tipo de producto y la cantidad solicitada. La misma de ser firmada por el responsable de la bodega y el solicitante.*

***INFORME DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION***

***Data Center****: No existe cámaras de seguridad dentro los pasillos del Datar Center.*

***Recomendación No.68***

*Se recomienda al Encargado del Área de cómputo velar por que se concluya con la colocación de dispositivos de grabación de video para la vigilancia y monitoreo del Área.*

***Recomendación No.69***

*Se recomienda al Encargado de Computo, gestionar la instalación de supresores de incendios de espuma en el área del Data Center.*

***Observación:*** *No se cuenta con una bodega de materiales.*

***Recomendación No.70***

*Se recomienda al Encargado de Computo, gestionar la ubicación de equipos en desuso o en proceso de reparación en una bodega o cubículo dedicado.*

***Recomendación No.71***

*Se recomienda al Encargado de Computo, gestionar la polarización o recubrimiento de los vidrios de Data Center.*

***Recomendación No.72***

*Se recomienda que en caso de que sea* ***estrictamente necesario*** *el ingreso de personas ajenas a ésta Dirección, se debe limitar su acceso a los horarios reglamentarios y bajo la tutela o supervisión de por lo menos un elemento del Centro de Cómputo.*

***INVENTARIOS DE EQUIPO:*** *No existe un inventario que contemple suministros de redes y otros.*

***Recomendación No.73***

*Se recomienda confeccionar un inventario en donde se contemplen todos los equipos tecnológicos existentes, tales como: Computadoras, monitores, enrutadores, Access point, Switch, Impresoras, Antenas, Racks, etc.; en uso o almacenados, tanto del Centro de Cómputo, como de las diferentes dependencias y Escuelas respectivas incluyendo los Laboratorios y otros.*

***INVENTARIOS DE EQUIPO***

***Recomendación No.74***

*Se recomienda al administrador del área de Tecnologías suministrar la lista de los discos duros y servidores de difícil acceso a la Unidad de Contabilidad, para su respectiva conciliación.*

***Recomendación No.75***

*Se recomienda asignar el personal adecuado para el control y custodia de equipos tecnológicos con el fin de llevar un buen control de los mismos.*

***LICENCIAS DE SOFTWARE***

***Recomendación No.76***

*Se recomienda al administrador del área de Tecnologías confeccionar un auxiliar que contenga toda la información pertinente con respecto a las licencias de software.*

***Recomendación No77***

*Se recomienda documentar los laboratorios y/o aulas de docencia, en donde se encuentran instaladas las licencias y la cantidad de equipos por recinto con las mismas, para clarificar sus ubicaciones y poder tener un control más efectivo del inventario de Licencias.*

***PLANES DE CONTINUIDAD, ROL DE RESPALDOS Y OTROS***

***Recomendación No.78***

*Se recomienda crear los planes de Continuidad y de Contingencia pertinentes y documentar los conocimientos referidos y transmitirlos al personal correspondiente. Clarificar las acciones a seguir en caso de materialización de los riesgos existentes, para no tomar decisiones erróneas por falta de conocimiento de protocolos a seguir en caso de eventos o sucesos.*

***LABORATORIOS DE DIRECCION TECNOLOGICA***

***Recomendación No.79***

*Se recomienda colocar aires acondicionados con las especificaciones técnicas pertinentes en los recintos de contención de equipos de cómputo; esto con el fin de que los equipos no estén expuestos a temperaturas que pueden superar las óptimas soportadas por los mismos, ya que son vulnerables al calor excesivo.*

***ESCUELA DE COMPUTACION***

***Recomendación No.80***

*Se recomienda al Director de la Carrera de Informática la creación de los planes de respaldos pertinentes, su documentación, estudio y aprobación; también los simulacros o prácticas respectivas, con el fin de salvaguardar la integridad, oportunidad y confidencialidad de la información pertinente.*

***Recomendación No81***

*Se recomienda al Director de la Escuela de Computación elaborar los documentos pertinentes, que contengan las labores de dicha Escuela; así como los requisitos para los puestos específicos.*

***ESCUELA DE COMPUTACION***

***Recomendación No.82***

*Se recomienda al Director de la Escuela de Computación, crear planes de Continuidad y de Contingencia robustos, para solventar situaciones inesperadas de materialización de riesgos. Realizar las prácticas y/o simulacros necesarios para el mejoramiento de los mismos. Así como la manutención de listas de identificación de riesgos, personal responsable, inventarios y otros. Se debe realizar y mantener la documentación, estudio y aprobación de dichos planes.*

***ESCUELA DE COMPUTACION***

***Recomendación No.83***

*Se recomienda al Asistente Administrativo de la Escuela de   
Ingeniería Electrónica, elaborar un minucioso inventario del equipo tecnológico existente; el cual debe contener la totalidad de los equipos, incluyendo routers, switch, impresoras, antenas, etc. Este debe ser actualizado al menos una vez al año.*

***SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA***

***AUDITORÍA ANTERIOR***

***Recomendaciones ejecutadas:***

***Hallazgo 1:*** *Deficiencias encontradas en las Conciliaciones Bancarias.*

***Hallazgo 5:*** *Diferencia entre el registro auxiliar de activos fijos, propiedad planta y equipo con respecto al mayor general.*

***Hallazgo 6****: Deficiencias en el tratamiento Contable de los semovientes.*

***Recomendaciones Pendientes***

***Hallazgo 2****: Cuentas sin registro auxiliar.*

***Hallazgo 3****: Antigüedad de saldos en cuentas por cobrar y documentos por cobrar.*

***Hallazgo 4:*** *No se cuenta con una política establecida de estimación para cuentas de dudosa recuperación.*

El señor Isidro Álvarez, consulta sobre las recomendaciones atendidas, expresa que le llama la atención que solo se citaron seis.

El señor José Rodríguez, aclara que en la contratación que se extendió se decía que la Auditoría era solo para el 2008-2009 y se está haciendo para el 2010.

El señor Zorem Navarrete, consulta respecto a los terrenos, específicamente solicita le indiquen cuál es la finca no registrada.

El señor José Rodríguez, aclara que existe una finca localizada en Cartago que aparece en el registro; pero, no aparece en la contabilidad.

El señor Roy Davanzo, menciona que con respecto a lo dicho por el señor Isidro Álvarez, Contabilidad cuenta con un Plan de Acción y los auditores revisaron en detalle, de ahí tantas recomendaciones; pero, lo preocupante es si eso es real, expresa que él no se presta para manipular información, hace la salvedad, porque no es valorar si el trabajo es real, sino es ver que recomendaciones que se pueden dar para futuras mejoras, para actuar.

El señor Isidro Álvarez, comenta que él se refirió a la cláusula contractual, agrega que como Auditor respeta el trabajo de los auditores, como función debe dar garantía a este Órgano de que la información preparada de todo un año por el departamento de Financiero Contable es confiable o no.

El señor José Rodríguez, informa sobre la finca no registrada y detalla que está registrada con el número de 1353351, ubicada en Cartago.

**NOTA**: Se retira el señor Isidro Álvarez al ser las 11:40 a.m.

La señora Nancy Hidalgo, consulta si existen suficientes mejoras en el registro contable de semovientes.

El señor José Rodríguez, considera que se debe hacer una contabilidad constante para estar haciendo una valoración, la otra parte se logra con el inventario anterior.

El señor Tomás Guzmán, expresa su duda y que si se recomienda que esa contabilidad se lleve en Cartago, si se estaría haciendo una duplicidad de funciones.

El señor José Rodríguez, amplía que el sistema que está en San Carlos, está funcionando para el registro de las unidades; pero, se le podría sacar más provecho.

El señor Tomás Guzmán, consulta por el monto de los activos.

El señor José Rodríguez, aclara que ese monto es bastante significativo, los 1840 millones habían disminuido a 1400 millones; pero, el monto sigue siendo ambiguo.

La señora Grettel Castro, recuerda que de los informes anteriores de las Auditorías Externas, el monto que se da de activos no localizados, uno de los problemas que presentaban era que no tenían la depreciación y en este momento no tienen ese valor actual, por eso es que el monto se puede ver sumamente inflado. Consulta además, en la parte que corresponde a tecnologías de información, Recomendación 72, Servidores del Centro de Cómputo y TEC-digital, cuando se habla de que se recomienda que en caso de que sea estrictamente necesario el ingreso de persona ajenas a esta dirección se debe limitar su acceso a los horarios reglamentarios y bajo la tutela o supervisión de por lo menos un elemento del Centro de Cómputo, expresa que para el Tecnológico el uso del TEC-digital es una herramienta que se usa en la academia diariamente y tiene una alta demanda de usuarios, y el hacer una reparación o modificación dentro de la semana lectiva es preocupante; y además si el funcionario debe estar acompañado con una persona del Centro de Cómputo conlleva horas extras y sobre todo en estos momentos de crisis, por lo que consulta como visualizaron esa situación para el futuro, además si se pueden hacer otros procedimientos creativos para no poner en riesgo los otros equipos.

El señor José Rodríguez, amplía que la recomendación va dirigida a la protección precisamente a un posible daño que se pueda ocasionar en el servidor ocasionado por personas externas o no autorizadas, el asunto del horario restringe precisamente el que haya un mayor control, esa es una cuestión administrativa, va muy enfocado precisamente a tratar de limitar el acceso a personas que realmente no cuenten con dicha autorización.

El señor Alexander Valerín, amplía que cuando se habla de acceso físico, el problema es que todos los servidores tienen que estar apilados, si por error se desconecta un cable que no corresponde al servidor, agrega que para eso se han inventado tecnologías donde se puede ver el servidor remotamente desde cualquier lugar del mundo, sin embargo algunos servidores del TEC se han comprado por falta de asesoría, sin esa tecnología, por lo que si se requiere de una persona física para poderlo atender. Señala que dentro de los estándares que la Institución tiene, está comprar esa tecnología para evitar esos problemas, considera que eso lo debe mejorar el Centro de Cómputo y coordinar con las diferentes instancias para cuando se compre el equipo venga con esa tecnología.

**NOTA**: El señor Fernando Ortiz se retira a las 11:58 a.m

La señora Grettel Castro, consulta a que se refiere la recomendación 79, sobre los Laboratorios de Dirección Tecnológica.

El señor José Rodríguez manifiesta que se refiere a los Laboratorios que no cuentan con aire acondicionado.

El señor Alexander Valerín, amplía que hasta donde él conoce, se refiere a aquellos laboratorios que no cuentan con Aire Acondicionado, solo en el Data Center. Solicita que aclaren a cuál se están refiriendo. Sugiere ampliar dicho punto.

Se aclara que se refiere al aire acondicionado de la Sede Cartago. Se procede a dar lectura para mayor comprensión.

Se concluye que refieren al Laboratorio LAIMI 2.

La señora Grettel Castro, menciona que le llama poderosamente la atención que el Centro de Cómputo y TEC-digital y cada sistema de información que tienen los diferentes departamentos son particularmente relacionados con ello. Consulta porqué se incluyeron las Escuelas de Computación y Electrónica.

El señor José Rodríguez, comenta que ampliaron los procesos de revisión en las Escuelas conforme algunas muestras pero no es una auditoría específica.

La señora Grettel Castro, solicita le aclaren con base en qué definieron esas Escuelas y no otras.

El señor José Rodríguez, aclara que se tomó el movimiento que hay en las Escuelas, u cuales tienen más relación, básicamente se definieron al azar.

El señor Alexander Valerín, refuerza la respuesta y según su opinión considera que la situación se presenta en que en la Administración de Tecnologías de Información esas Escuelas cuentan con pequeñas unidades de administración de tecnologías de administración, la Escuela de Computación tiene como un pequeño Centro de Cómputo que se encarga de administrar la tecnología de información de la propia escuela y Electrónica tienen el mismo caso.

El señor Erick Sandoval, solicita que se amplíe sobre la partida de gastos en la cual se hace una diferencia entre la presentación de las planillas del Instituto Nacional de Seguros y el de la Caja Costarricense de Seguro Social. Consulta cuánto es el monto de diferencia.

El señor José Rodríguez, aclara que se tomaron pruebas de las planillas administrativas, las que se reportan a la CCSS y las que se reportan al INS, los montos deben coincidir; no obstante, se encontraron algunas diferencias. Se procede a analizar el cuadro en el informe gerencial.

El señor Roy Davanzo, consulta por la parte de los activos, ya que se han hecho algunas salvedades, en varias áreas, se dio un Plan de Acción y los resultados son los que se han tenido en los 40 años que tiene la Institución.

El señor José Rodríguez, aclara que se ha notado una mejoría con relación a la base contable; sin embargo, falta seguir trabajando en la ubicación de los activos, trabajo grande y excesivo, contabilidad tiene que ir apoyándose en otras instancias, en cuanto a la parte de alta tecnología.

El señor Alexander Valerín, añade que la dificultad de encontrar esos equipos es que muchos están ubicados en lugares poco accesibles, menciona torres, cielo raso, edificios, entre otros. Se cita el caso de una tarjeta de expansión de un switch, que es muy costosa.

El señor Marcel Hernández, amplía el punto de activos no localizados. Comenta que es algo que se viene trabajando hace mucho tiempo en conjunto con la Comisión de Planificación y Administración, quién más adelante puede dictar algunas líneas para seguir trabajando en ello. Menciona que otro tema que está en paralelo es el cobro a la CCSS, tema que preocupa, son muchos millones, a raíz de ello la Dirección Financiera, la Dirección de Asesoría Legal y su persona, asistieron a la Dirección Financiera de la CCSS, existe un dictamen que se envió a la gerencia; sin embargo, están en la espera de un dictamen para saber si les van a cancelar o no, el Director Financiero fue muy transparente y mencionó que en caso de que tuvieran que pagar estaría un tanto difícil. Finalmente agradece al equipo de consultores, más aún al Departamento de Financiero Contable, a todas las personas involucradas en el estudio, por el trabajo cordial que se logra, básicamente en busca de la transparencia de la Administración, este es un trabajo serio en busca de la rendición de cuentas, agradece el espacio para agradecer al Consejo Institucional en apego al bloque de legalidad.

El señor Tomás Guzmán, consulta en relación al tema de equipo de cómputo, es un equipo que prácticamente al año o año y medio ya son obsoletos, un disco dura también se rompe, el procedimiento que se hace en esta Institución cuando eso ocurre es que se pasa al Centro de Cómputo, con un oficio, indicando que eso no tiene funcionalidad, a partir de ahí no se sabe si se registra o no, si no se registra por alguna razón contable es mucho dinero que no se va a encontrar a estas alturas, habla por San Carlos, por otro lado está el equipo agrícola que está como si fuera un monumento, la duda es si eso está contabilizado, se da también la depreciación del equipo.

El señor José Rodríguez, comenta sobre la búsqueda de los 4 tractores, si no hace conciencia a nivel institucional difícilmente se llegará a una solución.

El señor Roy Davanzo, menciona que referente a lo mencionado, la alineación hecha en la bodega fue revisado en San Carlos, todo activo que entra a la Institución es revisado.

El señor Erick Sandoval, hace mención sobre el tema de los activos. Comenta que también les llegó una lista de varios activos, como camarotes del año 1970-1980, año en que ni siquiera habían nacido, no se pudieron reportar, se ha localizado bastante y se está canalizando que las nuevas Juntas Directivas certifiquen.

El señor Alexander Valerín, consulta al señor Marcel Hernández sobre la Recomendación 5, que se refiere al Departamento que no cuenta con un inventario realizado. Consulta si el nuevo sistema que se estaría implementando incluye para ese trabajo.

El señor Marcel Hernández, indica que específicamente no cuenta con ese dato; pero, el tema no concluye aquí, se va a formar una Subcomisión, se van a tomar a las personas involucradas, entre otros. Sobre la consulta tendría que averiguar si se van a incluir.

El señor Alexander Valerín, consulta sobre los saldos antiguos, la opinión externa de los auditores, porqué se registra eso, existe algún factor común del porqué se dieron esas cosas.

El señor José Rodríguez, aclara que podría ser que no hayan conciliado saldos, existen saldos muy antiguos de cuentas no pagadas.

El señor Alexander Valerín, consulta sobre a quién le correspondería tomar la decisión de pasarlo a incobrables.

El señor Roy Davanzo, amplía que de eso se hizo un ajuste, falta la parte del control del libro, se solicitó al Consejo de la Editorial el ajuste.

El señor José Rodríguez, menciona que hay una recomendación para el Consejo Institucional, con base en un dictamen de Legal y Auditoría.

El señor Zorem Navarrete, consulta si existe algún avance sobre el Fondo Solidario, qué se pudo observar en cuanto a esa área.

Se informa que esa parte no fue revisada.

**NOTA**: El señor Alexander Valerín expresa el agradecimiento a las personas invitadas, quienes se retiran al ser las 12:30 pm.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 25. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se definen temas de agenda para la próxima sesión.

**Sin más temas que atender y siendo las doce horas con treinta minutos de la tarde, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*